

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 6609**

Celebrada por el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad en el piso 15 del Edificio Jorge Manuel Dengo, ubicado en Sabana Norte al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos del martes treinta de enero de 2024.

**Presentes:**

Sr. Marco Acuña Mora, Presidente  
Sra. Diana Priscila Valverde Bermúdez, Vicepresidenta  
Sra. Ileana María Murillo Masís  
Sra. Irene Víquez Barrantes  
Sr. Luis Francisco Valverde Rímolo  
Sr. Henry Gabriel Guevara Guevara  
Sr. Marlon Arguedas Guzmán  
Sra. Teresita González Villegas, Secretaria del Consejo Directivo

**Administración Superior****Presentes:**

Sr. Harold Cordero Villalobos, Gerente General  
Sr. Erick Picado Sancho, Director Jurídico, quien participa de manera virtual

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 6227 Ley General de Administración Pública el señor Marco Acuña indica: *Empezamos la Sesión Ordinaria del Grupo ICE del Consejo Directivo 6609 del martes 30 de enero del 2024 al ser las 5:40 de la tarde ¿Doña Teresita se está grabando?* La señora Teresita González indica: *Sí señor, se está grabando en audio y video.*

**CAPÍTULO I      APROBACIÓN DE AGENDA Y ACTAS****ARTÍCULO 1      Aprobación de agenda**

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para indicar lo siguiente: *El Capítulo I es la aprobación de la agenda y actas y el artículo uno es la aprobación de la agenda.*

Interviene el señor Marco Acuña para manifestar: *Yo tengo algunos asuntos varios. Yo asumí la presidencia del CDMER, les quiero explicar qué es eso y para qué sirve, para los que no vienen del sector eléctrico. El otro tema tiene que ver con un criterio de la Procuraduría y en este punto le pediría a don Harold que se pueda referir cómo nos fue, es muy importante. El siguiente tema es cómo nos ha ido con las gestiones de la Ley de Liquidez y, por último, solicitarles autorización para dos días de vacaciones. Esos son los varios, ¿alguien más tiene? Sino hay, entonces, con esas inclusiones, someto a aprobación la agenda.*

Don Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; doña Diana Valverde: *aprobada*; don Marco Acuña: *aprobada*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.



## CONSEJO DIRECTIVO

2

### ARTÍCULO 2      Aprobación de acta

La señora Teresita González interviene para manifestar: *El artículo dos es la aprobación del acta 6608 del martes 23 de enero del año en curso, recibí algunos ajustes de forma por parte de don Henry en la página 17, de don Luis Francisco en la página 62 y de don Marlon en la página 64, los cuales no afectan el fondo de sus intervenciones.*

El señor Marco Acuña indica: *Someto a aprobación el acta.*

Don Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; doña Diana Valverde: *aprobada*; don Marco Acuña: *aprobada*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.

En virtud de lo anterior, el acta es aprobada por unanimidad y posteriormente será firmada en el libro oficial respectivo.

## **CAPÍTULO II      TEMAS INSTITUCIONALES**

### ARTÍCULO 1      Presentación sobre Ley de Armonización del Sector Eléctrico

La señora Secretaria interviene para indicar: *En el Capítulo II de Temas Institucionales, el primer punto es la presentación sobre la Ley de Armonización del Sector Eléctrico, la cual está a cargo de don Roberto Quirós, Gerente de Electricidad y don Julio Matamoros.*

Con la autorización de los señores Directores, ingresan a la Sala de Sesiones los señores Roberto Quirós Balma, Gerente de Electricidad y Julio Matamoros, Jefe de la División Operación y Control del Sistema Eléctrico (DOCSE).

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ejecutivo para manifestar: *Esto es un proyecto de ley, es que en la portada de la presentación dice Ley de Armonización, pero es proyecto de ley.*

A continuación, interviene el señor Julio Matamoros para iniciar la exposición indicando: *Efectivamente es un proyecto que se llama "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional" y comenzó como una primera versión de un documento presentado por el MINAE, como iniciativa del Poder Ejecutivo y luego en la Comisión de Energía de la Asamblea Legislativa, se hizo una modificación en un texto sustitutivo que también se llama de la misma manera: Ley de Armonización del Sector Eléctrico y esa última versión es la que vamos a comentar en esta presentación.*

*En el modelo actual del sistema nuestro, es el ICE el que tiene su Centro de Control, las demás empresas eléctricas también, hay una compra de energía, ustedes ven ahí la distribución, generación es la bolita superior, la del medio son las redes de transmisión y abajo la distribución o la demanda energética, este es el sistema actual.*



## CONSEJO DIRECTIVO

3



*Si hay demanda de las empresas distribuidoras el ICE la supe, o sea, si la empresa distribuidora no tiene suficiente generación para satisfacer su demanda, el ICE se encarga de suplir esa diferencia y por eso es el ICE tiene toda la estructura de sostenimiento del sistema eléctrico actual.*

*El proyecto de ley que estamos definiendo lo que hace es: primero mueve el Centro de Control y sus recursos y nos pasa a un una entidad que es una entidad o una institución autónoma que está dirigida por una Junta Directiva, principalmente dominada por actores de diferentes sectores, principalmente privados -el ICE tiene una silla- y se busca que la generación quede abierta sin límite de ningún tipo para efectos de que ese ECOSEN defina un mecanismo, que se llama de subastas y esas subastas lo que hacen es decir, a quién le compramos, cómo le compramos y a qué precio.*

*Finalmente, eso se traduce en contratos que serían asumidos por las empresas distribuidoras -incluido el ICE- y esos precios y todas esas características, al menos en el texto de este proyecto no se mencione para nada el detalle de cuál va a ser ese mecanismo de definición de esos precios en esas subastas y cuál es la regulación necesaria, porque sería en este caso un mercado sin regulación, como está ahora planteado en ese proyecto.*

*Igual se le da una figura al ECOSEN, de planificar la demanda de energía, pero hacer la acotación que tanto las empresas distribuidoras de este país, como el ICE quedan con sus obligaciones legales de satisfacer la demanda. Por un lado, el ECOSEN es el que decide como satisfacer la demanda, pero la responsabilidad queda en manos de las empresas distribuidoras.*

*En el tema de la generación el problema que existe -como ustedes pueden ver en esa gráfica- es que el ICE queda en una situación de desventaja, no es lo mismo competir como empresa pública a competir con una empresa privada regida por leyes de acción privada y la pública por derecho público. Entonces, esas diferencias no están incluidas o consideradas en este proyecto y entonces si efectivamente dicen que hay algunas grandes ventajas es por dos razones, una porque ya no tiene el Centro Control que es lo que le permite integrar su cadena de valor de servicios, pero también por otro lado porque competiría si puede competir en condiciones desiguales en ese mecanismo de subasta.*

*El sistema de transmisión lo administra como si el ECOSEN fuera el dueño, igual también las unidades generadoras del ICE como si fuera el dueño, entonces el ICE se queda como un administrador lejano, digamos de sus propios servicios.*

*Aspectos importantes son precisamente los que ya les comentamos, que los participantes de ese mercado participan con contratos, pero la satisfacción de la demanda sigue siendo responsabilidad de las empresas eléctricas y no se le da esa responsabilidad al ECOSEN, que es una institución autónoma. Entonces, si comete un error de sobre estimación de la demanda y sobre contrata, por ejemplo, esos sobre costos de ese mercado serían trasladados probablemente a las empresas distribuidoras y finalmente a los consumidores. Ese tipo de riesgos no están considerados y controlados en este proyecto de ley.*



## CONSEJO DIRECTIVO

4

*Por supuesto, el tema más importante quizás es que el Centro de Control del ICE, ya deja de existir y no se le permitiría al ICE tener un Centro de Control, porque lo que hay que decir claramente es que ya en esa ley recursos estratégicos como Arenal estarían siendo administrados y planificados energéticamente por el ECOSEN. Así está planteado el texto de este proyecto.*

*El tema de que, si no se modifican o derogan leyes existentes, es porque si el ICE tiene chance de competir en ese mercado o así se quiere, no tenemos elementos; fundamentalmente el fortalecimiento del Sector Eléctrico ICE que son necesarios para competir en condiciones de no discriminatorias e igualitarias.*

*El tema de la integración ya lo comentamos, los servicios auxiliares en el proyecto están definidos de una forma tal que, si hay un fallo de mercado, por ejemplo, si el mercado no supe la producción que se requiere; entonces el ICE es el que entra a salvar esas necesidades. Es como que una entidad que está ahí responsable de la demanda cuando no funciona el mercado, eso implica que el ICE y ya lo comentamos, que ya no tienen la estructura de control y eso sería muy complicado para el ICE, el cumplir con esas obligaciones como está planteado este proyecto.*

*Hay situaciones también importantes, no hay una eficiencia económica en este momento, que el ICE le esté trasladando a los clientes eléctricos nacionales esa eficiencia que viene por esa integración de su cadena, al intervenir la entidad de generación por este mercado, lo que se introduce ya no es una estructura de costos que está contenido por una regulación del ARESEP, sino que se introduce una función de precios que no conocemos y que significa una utilidad para los empresarios; pero que no queda en manos o no se distribuye en el sistema de tarifas nuestro. Hay una situación de incertidumbre grande sobre qué o cómo funcionaría esa relación entre lo que pasa en esa parte de energías mayoristas y las señales o la información que se recibe para integrar la tarifa final de los clientes.*

*Interviene el señor Roberto Quirós para indicar: Hay un dato que es muy importante. Cuando el ICE importa y exporta todo ese beneficio de esa operación no es una utilidad que se le asigna a la empresa, esa importación y exportación se transfiere directamente al consumidor. Entre más logremos importar a menores precios que el térmico, más ahorro le estamos generando la gente; entre más exportemos más baja la tarifa. El año pasado fueron 48 millones de dólares el beneficio que obtuvo el país con esa operación, que se ve que se distribuyen entre todos; pero no hay elementos que nos digan cómo se van a manejar esos temas ahora a nivel tarifario. Si buscamos realmente que se reduzcan las tarifas, solamente con ese elemento ya estamos distorsionando un beneficio que hoy se tiene en el mercado.*

*Continúa el señor Julio Matamoros señalando: Si en este momento una empresa, dentro de la concepción de este proyecto que sería considerada como un agente generador, ese agente generador puede exportar energía de su propiedad, pero las ganancias que tienen de esa actividad se quedan a consolidarse en su empresa. En este momento la exportación del ICE es un beneficio que se traduce finalmente las tarifas finales; hay una gran diferencia entre el modelo actual y un posible modelo donde ya son operadores privados que están dirigiéndose y moviéndose por una función de precios y que ellos la utilidad la conservan.*



CONSEJO DIRECTIVO

352



5

El señor Marco Acuña interviene para indicar: *Eso que se acaba de mencionar sobre la retribución a la tarifa de los ingresos del ICE sin ningún margen, porque lo que vendemos pasa directo y no reconocen los costos nuestros para hacer eso en la tarifa en cierta forma, ¿eso está en el documento que vamos a enviar a la Asamblea?, creo que es importante ponerlo, que hoy en día todos los ingresos se devuelven a los usuarios o a los clientes en forma de rebaja tarifaria; entonces esos beneficios que hoy están, hay que resguardarlos de cierta forma.*

Continúa el señor Julio Matamoros señalando: *Recordar que nuestro sistema es eficiente a pesar de todo lo que se diga, porque nosotros no tenemos ni siquiera subsidios en la tarifa eléctrica y aquí la tabla que se presenta en el gráfico es de los subsidios que se están dando en otros países muy cercanos a nosotros, en Centroamérica, que son cantidades de dinero grandes que se tienen que usar precisamente para que esos sobre precios de mercado se hayan pagado; finalmente el consumidor lo paga de alguna manera, lo paga o con los recursos de fondos públicos o los paga con una tarifa más alta, esa ha sido la situación. Les mencionaba a ustedes de que, si el mercado no falla en cuanto a dar precios buenos, entonces suceden estas cosas, la necesidad de subsidios en el sistema.*

Interviene el señor Marco Acuña para mencionar: *Esos subsidios generalmente van para garantizarle márgenes de ganancia de los privados que están ahí; porque al final el gobierno lo que hace es subsidiar a las clases más pobres para que le puedan pagar a los generadores y transmisores. Entonces, es muy fácil saber a dónde termina ese dinero, sin que este comentario sea interpretado como una posición ideológica, es la realidad de esos mercados.*

Prosigue el señor Julio Matamoros: *Aquí se menciona el tema tarifario, ya lo explicamos, el tema de los beneficios del mercado eléctrico a nivel del MER ya también lo explicamos, el tratamiento igual, no existe tratamiento igual en el proyecto, para el ICE se ve que las empresas públicas quedan en desventaja de cualquier otra empresa privada.*

*Las subastas son un tema importante a nivel de política energética, las subastas tienen que estar definidas con una orientación estratégica, cuánto vamos a hacer de solar, cuánto vamos a hacer de eólico, tiene que venir de una política, de una definición de cuánto queremos más en la matriz energética del sistema eléctrico; pero eso no está ahí; esas señales no existen en este proyecto, entonces no sabemos cómo podría manejarse una política energética de sostenibilidad basada en energías renovables, basadas en este proyecto, o sea, que son elementos de incertidumbre en este proyecto no lo conocemos. Hay una inseguridad jurídica tras de eso también.*

*Ya comentamos el tema de los activos productivos que principalmente ya la generación y transmisión ICE quedan supeditados a las acciones o a la autoridad de esa entidad que llamamos ECOSEN.*

*Las consecuencias, el mecanismo de la satisfacción de la demanda no queda muy claro -por lo menos cómo se ve en el proyecto- la responsabilidad de la*



## CONSEJO DIRECTIVO

6

*satisfacción de la demanda sigue en manos del ICE, no se quita, pero sí existe un mecanismo de subastas, etcétera, de contratos que finalmente van a decidir en cómo se va a satisfacer esa demanda, pero no como una obligación de satisfacción de demanda, sino como contratos que se agreguen del mercado a esa función.*

*Luego está el tema de inversiones, que también nos explica las inversiones actuales y cómo van a quedar, si van a quedar en una situación de inseguridad jurídica o si todo lo que está ahora en este momento funcionando ya como decisiones tomadas se va a mantener. Aquí también hay una seguridad jurídica importante en esos proyectos, todas las inversiones que se han hecho tienen un costo y tiene que ser pagado por el mecanismo tarifario y financiero que tenemos actualmente, este proyecto no lo menciona.*

*Hay particularidades del sistema eléctrico que no las considera tampoco el proyecto. Lo ideal es cuando un proyecto de regulación eléctrica se haga, o sea, proponga pensar en cuál es el estado actual y cuál es el estado deseado futuro y cuáles son los beneficios que se espera lograr con ese cambio, pero este proyecto no explica cuáles son sus beneficios, ni cuál es la dirección de ese cambio. Sabemos cuáles son los cambios planteados, pero no sabemos cuál es la dirección del sector eléctrico, hacia dónde quiere dirigirse el sector eléctrico con esto.*

*No hay gradualidad y selectividad, por ejemplo, estas cosas no salen de un día para otro, los mercados eléctricos tienen que madurarse tienen que comenzar en una etapa muy básica y comenzar a madurar y estas cosas no se pueden hacer de un día para otro. Ustedes leen el proyecto y está planteando en cuestiones de meses toda la operación de traslado de activos, de ECOSEN y toda esta cuestión. Entonces eso no es realizable, no es práctico, pero bueno, el proyecto lo plantea en esos términos. El tema de inversión en transmisión es muy importante, sin la transmisión no tenemos servicios eléctricos, entonces en eso tampoco hay claridad de cómo se va a hacer el mecanismo de planificación de la inversión y los riesgos asociados a hacer esa inversión.*

*Realmente el proyecto carece de reglas claras -no las tenemos- hay muchos elementos importantes que tiene que responder un proyecto de ley, precisamente para dar seguridad jurídica los actores de esa industria o los nuevos actores si pretende hacer atracción de inversiones, pero este proyecto falla en dar señales claras en muchos aspectos y muchas preguntas claves, medulares sobre cómo debería funcionar el entorno legal normativo-reglamentario de este sistema.*

*Sí hay necesidad de modernizar las reglas del SEN, eso está claro, pero no vemos un sentido de modernidad en este proyecto, es decir que vamos a hacer un mercado mayorista no necesariamente es sinónimo de que estamos modernizando. Si es necesario que se crea un mercado, si se plantea un mercado, que el mercado muestre que va a ser mejor de lo que tenemos en este momento. Son las reglas de diseño que uno esperaría ver en ese tipo de propuestas.*

*Creo que ya hemos comentado los demás aspectos que hemos conversado acá. Entonces el proyecto en términos generales para la institución significa un riesgo muy alto que se puede materializar, para efectos prácticos su operación, su*



CONSEJO DIRECTIVO

353



7

*construcción económica del servicio eléctrico, su construcción técnica en términos de calidad, confiabilidad, eso se vería seriamente afectado. ¿Por qué? Porque ya el control que se garantiza de parte del ICE, que esas cosas se hagan, no lo va a perder el ICE y no sabemos cómo hemos dicho, el ECOSÉN como se va a dirigir y como va a administrar esos aspectos tan esenciales que estamos hablando aquí que es confiabilidad, suministro, eficiencia, costos, etcétera. Sí hay altos riesgos que se pueden materializar en este proyecto planteado para la institución.*

A continuación, el señor Presidente Ejecutivo abre el espacio para preguntas y comentarios.

*La señora Ileana Murillo indica: Viendo todo este proyecto se desprende que aquí no hay conocimiento del manejo del sistema eléctrico, no hay conocimiento y ponen el sistema eléctrico; me parece que lo elevan a un grado político y no técnico, sin el conocimiento de cómo funciona. Es un tema político, evidentemente también dejan por fuera los intereses públicos, porque sí a como se desprende, va a estar regido por una Junta Directiva mayoritariamente con intereses privados, el interés público no va a ser un fin común y esto va a traer consecuencias en las tarifas. Aquí veo que hay un descuido del interés público y eso va a perjudicar al país en general.*

Con el agradecimiento de los señores Directores se retiran los señores invitados.

El señor Marco Acuña indica: *Bueno, ahí les queda para su criterio. Es para dar por recibido nada más.*

Don Henry Guevara: *lo doy por recibido*; doña Ileana Murillo: *recibido*; doña Diana Valverde: *recibido*; don Marco Acuña: *recibido*; doña Irene Víquez: *recibido*; don Luis Francisco Valverde: *recibido*; don Marlon Arguedas: *recibido*.

## ARTÍCULO 2      Informe inventario contratos entre el ICE y la empresa Huawei

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *El siguiente tema es el informe del inventario de los contratos entre el ICE y la empresa Huawei. Esto es en cumplimiento del acuerdo tomado por este Consejo Directivo la Sesión 6608 del pasado martes 23 de enero.*

*Para exponer el tema están don Luis Diego Abarca, Gerente de Telecomunicaciones, Douglas Quesada y José Arturo Romero, Jefes de División de dicha Gerencia.*

Con la venia de los miembros del Consejo Directivo, ingresan a la Sala de Sesiones las personas anunciadas por la señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Luis Diego Abarca para comentar: *Venimos a presentar el tema ya actualizado sobre los contratos de Huawei. Van a presentar Douglas, José Romero y al final me referiría a dos temas que tal vez el licenciado Picado también me complementa y que corresponde a un tema que pidieron adicionalmente.*



## CONSEJO DIRECTIVO

8

El señor Douglas Quesada inicia la presentación: *La presentación de hoy es el inventario de contratos de la empresa Huawei, indicando en una tabla desde cuando están vigentes, si son confidenciales o no, el plazo de confidencialidad otorgado por el Consejo Directivo y si estos han sido investigados, consultados o cuestionados por la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna y el Ministerio Público.*

*En el alcance se incluyen las contrataciones realizadas al proveedor Huawei, pero hay un error, porque estamos incluyendo todas las contrataciones desde el 2009 prácticamente y así como las contrataciones de años anteriores, como dice acá. Aquí está en la tabla, según lo que se está solicitando, yo voy a exponer lo que está en esta diapositiva siendo que son las contrataciones de inversión. Tenemos la contratación de arrendamiento con opción de compra el sistema inalámbrico de tercera generación, esa fue básicamente la contratación con la cual se compró 3G, no está declarado confidencial, fue iniciada en el 2009 y finalizó en el 2015 y ha requerido de información por parte de la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.*

*La contratación sobre la ampliación del CORE CS/PS y la RNCs se realizó en el 2015; esta contratación fue consultada por parte de la Auditoría Interna y sí está declarada confidencial mediante el documento 8302-938 del 2013 y tiene un período indefinido.*

*Luego en el 2013 se le hizo otra contratación para poder contar con la actual red LTE, esta contratación fue realizada en el 2017 y es confidencial también por un periodo indefinido y fue consultada por la Auditoría Interna y por la Contraloría General de la República.*

*También la contratación 2015-157, con esta contratación se realizaba la adquisición de equipos, servicios y soluciones interiores para la red móvil, modalidad entrega según demanda. Esta contratación empezó en el 2015 y finalizó en el 2021, es confidencial por un período indefinido y ha sido consultada por la Auditoría Interna y por la Contraloría General de la República.*

*En el 2018 se contrató la adquisición de actualización y virtualización de las plataformas VAS, o sea, de valor agregado en estado fuera de soporte, básicamente era un proyecto que se conocía como "Telco" es una plataforma de virtualización que fue contratada en el 2019, no es confidencial y es muy consultada por la Auditoría Interna.*

*En el 2022 se realizó la contratación de la renovación de las tarjetas y todo lo que es la RNCs, que son las controladoras de 3G. Esto no es confidencial y ha sido consultado por la Contraloría General de la República y finalizó el año pasado.*

*La adquisición de equipos para el licenciamiento y servicios para la ampliación y modernización del núcleo de la red móvil es un proyecto que está en este momento en ejecución, está declarado confidencial según la nota 0012-692 y corresponde también al programa 5G y ha sido consultada por la Contraloría General de la República.*





*La contratación que nos permite contar con VoLTE empezó en el año 2023 y es declarada confidencial, también pertenecía al programa 5G y está declarado confidencial según la nota 692, igual que la ampliación de CORE y está declarado confidencial hasta el 2029; ha sido consultada por la Contraloría General de la República.*

*Continúa con la presentación el señor José Romero indicando: Los siguientes procesos de contratación son de operación y mantenimiento, de hecho, el presupuesto es de operación, son más que los de Douglas porque son continuidad a contratos de soporte.*

*Iniciamos con el acuerdo de Asociación Empresarial para Televisión, 5 años ese sí es confidencial y el acuerdo por sí mismo y quién ha pedido insumos de investigación han sido la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.*

*El señor Marco Acuña pregunta por qué el Ministerio Público. Responde el señor Erick Picado: Es parte del informe, pero le adelanto que es una denuncia que había interpuesto en su momento un sindicato para que se investiguen algunos de estos contratos.*

*El señor Marco Acuña indica: Creo que no vale mucho la pena ver el resto que dicen no. El señor José Romero señala: De hecho, todos estos que vemos, los tres que siguen son de soporte a la red de telefonía IP, después a la cesión de telefonía IP, son soportes que van cerrando prórogas en tiempos.*

*Por este otro lado tenemos otros que es soporte de la red de transporte, tenemos soporte a la red móvil que también hay que ir renovando y soporte al CORE y plataformas VAS que ven aprovisionamiento, ven casilleros y otros; básicamente son contratos, no están como confidenciales y los únicos que han sido investigados son el de televisión KTV y el de soporte para redes de acceso de nueva generación que es RANGE.*

*El tercero que dice redes de nueva generación, eso es de la red RANGE donde se hizo una consulta a nivel de la Auditoría y a nivel de la Contraloría, asociado a un sistema de evaluación de la calidad de experiencia, ninguno de estos es confidencial.*

*El señor Luis Diego Abarca continúa con la presentación: La que sigue tiene que ver con los procesos judiciales o investigaciones, que uno de los que hablábamos, era precisamente el tema sobre la Asociación Empresarial de la OTT, que era lo que estábamos hablando que se dijo que la había pedido el Ministerio Público.*

*Y la otra es un recurso de amparo que nos puso un señor José Manuel, solicitando información precisamente de esa misma; no es una denuncia, pero ha estado bastante insistente con este tema y hemos tenido que intervenir obviamente con el área de la División Jurídica.*

*El señor Marco Acuña indica: ¿Cuál contrato? El señor Luis Diego Abarca responde: Es el mismo acuerdo, los dos don Marco. El señor Marco Acuña señala: Pero eso no es Ministerio Público entonces no debería estar ahí. El señor Luis Diego Abarca indica: Solo una y es la primera.*



## CONSEJO DIRECTIVO

10

El señor don Marco Acuña abre el espacio para comentarios o preguntas.

Interviene la señora Diana Valverde para manifestar: *De las investigaciones que ya sucedieron, principalmente la del 2009 creo que ya está finalizado -me parece- ¿Qué consecuencias hubo de esa investigación o que acciones posteriores?*

El señor Luis Diego Abarca responde: *Ninguna, hasta el momento no tengo información.* El señor Douglas Quesada agrega: *Ninguna, solamente se solicita información.* Doña Diana Valverde pregunta: *¿Pero no se ha resuelto? Le responden que no.*

Interviene el señor Henry Guevara para indicar: *En algunas de las exposiciones ustedes hablaron de que eran compras de 5G, ¿eso no está en contraposición con el Decreto? Responde el señor Douglas Quesada: No señor, de hecho, son parte del programa que actualmente estamos en ejecución.* El señor Luis Diego Abarca agrega: *Tal vez la confusión es por eso, dado que está dentro del programa 5G.*

Interviene el señor Marco Acuña para indicar: *Tal vez para aclarar, porque sé por dónde va Henry. El programa 5G no es solo para comprar tecnología 5G, es para comprar tecnología 4G que se necesita para implementar la 5G, entonces es 4G y por eso no la cubre el Decreto.*

Con el agradecimiento de los señores Directores se retiran los señores expositores.

Continúa el señor Marco Acuña indicando: *Podemos proyectar la presentación por favor, vean que interesante. Vean que aquí las únicas que están confidenciales son las más grandes, de hecho, esa del 2013 que dice indefinido, esa es la compra del sistema 3G y no es confidencial, por ejemplo y esa que dice ampliación del CORE, sí es confidencial, pero dice indefinido; hay tres que dicen indefinido. Esas que dicen indefinido -en mi criterio- tienen que revisarse para ver el acuerdo de confidencialidad en aquel momento y ver si es posible de alguna manera establecer el levantamiento de esa confidencialidad, en vista de que considero ilógico que algo sea indefinidamente confidencial en la administración pública, a menos que sean temas de seguridad nacional o algo así.*

*Es mi comentario, son esos tres que están ahí y también son ya muy viejos; uno de la red 3G y creo que de la 4G -está la tercera línea la de 4G- dado que no lo ponen ahí. La idea de esta exposición es que podamos ver todos los contratos, en vista de todo lo que está sucediendo con Huawei, y como una muestra de transparencia, mostrarle a la población y a los clientes que todo está en orden y desde el punto de vista de reputación.*

*Propongo que a esos contratos viejos que son confidenciales y que dice "indefinido" se les debe hacer un análisis tanto técnico, comercial y jurídico para ver si conviene levantarle esa confidencialidad. Me parece que ya pasó mucho tiempo y además un indefinido me parece muy extraño, porque son solo de esos tres casos (hay uno del 2015, 2013, 2015), correspondientes a administraciones anteriores. Don Erick usted tendría alguna opinión.*



Responde el señor Erick Picado: *En complemento de su exposición, en el sentido de que esas declaratorias de confidencialidad no cobijan o alcanzan a la Contraloría, a la Procuraduría, al Ministerio Público ni a la Auditoría; todos esos entes, cuando han pedido y requerido de información para sus investigaciones han tenido acceso completo a la información. El otro elemento es que estas declaratorias se hicieron previo a una modificación a la Ley 8660; actualmente el plazo permanente no existe dentro de la ley, no es una posibilidad que exista actualmente y por ello con una tabla técnica determinar los plazos, según el tipo de información y justificación.*

El señor Marco Acuña señala: *Nosotros sí como máximo órgano en el ICE, podemos solicitar un estudio para ver si se mantiene indefinido o si conviene levantar la confidencialidad, como una muestra de transparencia en vista de que ya son contratos ejecutados y que es posible que comercialmente no sean de interés. Que el equipo lo valore y nos lo puedan presentar dentro de dos sesiones, eso es lo que yo propongo.*

*Hay que enfocar sobre los que dicen indefinido y ya con eso creo que estaremos dando una buena señal y también dar tranquilidad a todos los actores que definitivamente andan buscando cómo nos afectan reputacional mente. Es la moción que propongo para el acuerdo, si alguien quiere comentar algo.*

Interviene el señor Marlon Arguedas para agregar: *En esa presentación que se hará, que se nos brinde un resumen de lo investigado por la Auditoría Interna, ya que todos fueron pasados -digamos por ese proceso- para entender los puntos que estuvieron en su momento "bajo la lupa".*

El señor Marco Acuña indica: *Opino que eso se lo pidamos a la Auditoría, don Marlon, para no poner al equipo hacer ese trabajo, porque la Auditoría lo debe tener. Nosotros podemos pedirle eso y que la Auditoría remita un informe, digo para no mezclarlo y no alargar mucho el tema; así se cumple lo que usted solicita, pero con el ente correspondiente que es la Auditoría.*

El señor Luis Francisco Valverde comenta: *Me parece que el tema quedaría bien a nivel administrativo si le damos copia del estudio que se hizo y si la Auditoría tuviera alguna objeción sobre el informe que va a preparar la Administración, se referirá a ello, es una sugerencia.*

El señor Marco Acuña manifiesta: *Considero que deberíamos mantenerlo, así como está y esa solicitud yo se la puedo hacer a la Auditoría personalmente, para no verlo a este nivel, porque esos son temas de la Administración, solicitarlo a la Auditoría y dárselos a ustedes eventualmente como información. Eso es para no darles un espacio aquí y para no tener que comprometer a este Consejo Directivo con temas de la Auditoría y la Administración, así como evitar algún cuestionamiento dependiendo del resultado de esas auditorías; mejor lo mantenemos en ese nivel, esa es mi recomendación.*



## CONSEJO DIRECTIVO

12

El señor Harold Cordero interviene para manifestar: *En esa misma línea don Marco, para la tranquilidad de los señores Directores, como parte del Comité de Auditoría y Riesgos y cuando se traen aquí los mismos informes de auditoría en función de sus investigaciones y de sus estudios, la recomendación es que no se emane de la información que pide están ahí consignadas; entonces, sobre el avance -como bien refiere don Marco- no es un trabajo que ellos tendrían que construir, ellos tienen el detalle de las recomendaciones que están en proceso de atención y que podrían estar asociados con esos estudios.*

*Lo que quisiera plantearles es que, si hubiese algo grave al momento que hubiera sido de conocimiento y eso sin demérito que, sobre otros servicios de la auditoría, como podría ser una relación de hechos o algo así; un servicio que en su momento conoce, como bien planteado don Marco, el titular responsable de poder analizar de cara a si hubiera alguna situación de responsabilidad. Sí en algún caso correspondiera que eso llegara al Consejo Directivo, llegaría; pero en su debido momento en la etapa de que son investigaciones y que lo que se requiere es información y lo demás, eso podría estar asociado a los informes de control interno propiamente o a servicios de advertencia, que al momento son conocidos, en este momento el Comité de Auditoría y Riesgos y en el Consejo Directivo.*

El señor don Marco Acuña señala: *Sí, entonces yo se lo solicitó a la Auditoría. Teresita me hace el recordatorio y lo atendemos mejor así.*

El señor Marlon Arguedas indica: *De mi parte estoy de acuerdo, igual simplemente si realmente van a ser procesos que vamos a abrir, deberían estar limpios, es por tranquilidad también.*

Continúa señalando el señor Marco Acuña: *Sí, eso irá en el análisis que hagan los equipos. Ese sería el acuerdo para tema y bueno lo vemos en dos sesiones, entonces si están de acuerdo, por favor en firme.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme;* doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme;* doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme;* don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme;* doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme;* don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme;* don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme.*

En virtud de lo antes indicado, por unanimidad y en firme, se emite el siguiente acuerdo:

*Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con la Gerencia de Telecomunicaciones, realicen un análisis tanto técnico, como jurídico y comercial sobre las contrataciones cuyas declaratorias de confidencialidad fueron aprobadas con plazo indefinido y presenten a este Órgano Colegiado en la sesión a celebrarse el 13 de febrero de 2024, la justificación técnica y jurídica para levantar dicha confidencialidad, o bien, si se requiere establecerles plazo. Acuerdo firme.*



ARTÍCULO 3      Atención recomendación 4.1 del Informe  
AFIN/34/CD/CUMPLIMIENTO/2021: Gestión del Fondo de  
Pensión Complementaria

La señora Teresita González interviene para indicar: *La siguiente es la atención de una recomendación de la auditoría interna sobre la gestión del Fondo de Pensión Complementaria; la explicación está a cargo de don Harold Cordero.*

Hace uso de la palabra el señor Harold Cordero para explicar lo siguiente: *Esto es un tema bastante concreto y de corte administrativo, está asociado a un estudio de la Auditoría Interna sobre la gestión del Fondo Pensión Complementaria y en particular el plan de acción de la recomendación 4.1 que fue una recomendación dirigida a este Consejo Directivo, la cual el Consejo Directivo trasladó a la Junta Administrativa del Fondo de Pensión Complementaria para su atención.*

*Después del trabajo realizado como parte de lo que fue la atención de la recomendación en la pasada sesión del 29 de setiembre, se aprobó la metodología que se estaría llevando adelante para tratar el tema por el fondo; es una metodología para seleccionar y el tratamiento de títulos que presentan una condición de minusvalía o plusvalía en el portafolio de inversiones; esto es cuando hay algún grado de desviación con respecto a lo que se había planteado en temas de rendimiento.*

*Para preferirles, en la sesión de la Junta Administrativa ya esto fue conocido previamente y ya esa metodología está implementada y el área de inversiones la está llevando adelante. La recomendación ha sido atendida según fue lo que solicitó el Consejo Directivo y el tema se trae para hacer el cierre acaba siendo que es una recomendación dirigida a este Órgano Colegiado en su momento y la cual teníamos plazo de atención; precisamente al cierre de este mes, entonces básicamente es informativo y para que se disponga a hacerlo llegar a conocimiento de la Auditoría.*

Se retira momentáneamente de la sesión la señora Diana Valverde.

El señor Marco Acuña indica: *Entonces ya cumplieron lo solicitado, nada más es una información a este Consejo y este es el acuerdo; si están de acuerdo con lo ha indicado, someto a votación.*

El señor Harold Cordero señala: *No referí la firmeza, es por el plazo que tenía el plan de acción.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme.*

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad de los presentes y en firme, se emite el siguiente acuerdo:



## CONSEJO DIRECTIVO

14

### CONSIDERANDO QUE:

1. *La Auditora Interna, mediante carta 0020-175-2023 del 25 de julio del 2023, remitió al Consejo Directivo, al Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones Complementarias y a la Dirección del Fondo de Pensiones Complementarias, el Informe AFIN/34/CD/CUMPLIMIENTO/2021, sobre la Gestión del Fondo de Pensión Complementaria, el cual contiene una serie de recomendaciones.*
2. *El citado informe contiene la recomendación 4.1 dirigida al Consejo Directivo, en la cual solicita "Instruir a la Junta Administrativa y a los Comités de Apoyo del FPC, de tal forma que se refieran de manera expresa y oportuna a las acciones a implementar ante cambios importantes en la valoración de los instrumentos financieros (minusvalías o plusvalías), que implique la posible materialización de riesgos en el Portafolio de Inversiones del Fondo de Pensión Complementaria. (Relevancia: Extrema – Categorización: Extrema).*
3. *El Consejo Directivo en el artículo 2 A del Capítulo IV de la Sesión 6585 del 01 de agosto del 2023, acogió la recomendación y en el inciso tercero, instruyó a la Junta Administrativa del Fondo de Pensión Complementaria, para que propusiera a este Órgano Colegiado, a más tardar en la sesión del 5 de setiembre del 2023, el plan de acción para atender la recomendación 4.1 del citado informe, el cual debe contener las acciones, responsables y plazos.*
4. *La Junta Administrativa del Fondo de Pensiones Complementarias, en la Sesión 421 del 25 de agosto del 2023 conoció y aprobó el plan de acción y acordó elevarlo al Consejo Directivo para que este Órgano Colegiado atienda lo solicitado por la Auditoría Interna.*
5. *El Consejo Directivo en el artículo 4 del Capítulo III del acta firme de la Sesión 6591 del 5 de setiembre del 2023, acordó:*
  1. *Aprobar el plan de acción para atender la recomendación 4.1 del Informe AFIN/34/CD/CUMPLIMIENTO/2021: Gestión del Fondo de Pensión Complementaria, emitido por la Auditoría Interna.*
  2. *Designar a la Junta Administrativa del Fondo de Pensiones Complementarias como responsable de atender la recomendación 4.1 del Informe AFIN/34/CD/CUMPLIMIENTO/2021: Gestión del Fondo de Pensión Complementaria y consecuentemente de implementar y dar seguimiento al plan de acción aprobado y de informar a este Órgano Colegiado en los informes que periódicamente se presentan. El plazo máximo para la atención de la citada recomendación es al 31 de enero del 2024."*
6. *En seguimiento a la ejecución del plan de acción, el Comité de Inversiones en la Sesión 271 y la Junta Administrativa en la Sesión 423, del 26 y 29 de setiembre respectivamente, ambas del 2023, conoció y aprobó la metodología para atender la recomendación 4.1 del Informe AFIN/34/CD/CUMPLIMIENTO/2021: Gestión del Fondo de Pensión Complementaria emitido por la Auditoría Interna.*



**POR TANTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDA:**

1. *Dar por recibido el informe elaborado por el área de inversiones del Fondo de Pensiones Complementarias, con la metodología aprobada por el Comité de Inversiones y la Junta Administrativa del Fondo de Pensiones Complementarias, para atender la recomendación 4.1 del Informe AFIN/34/CD/CUMPLIMIENTO/2021: Gestión del Fondo de Pensiones Complementarias emitido por la Auditoría Interna.*
2. *Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo para que comuniqué este acuerdo a la Auditoría Interna, a efectos de dar por finalizada la atención de la recomendación 4.1 supra citada. Acuerdo firme.*

**ARTÍCULO 4**      Propuesta ajuste normativa aplicable a la compra de electricidad a generadores privados Disposición 4.5 Informe DFOE-SOS-IAD-00011-2023 CGR

La señora Secretaria interviene para manifestar: *El siguiente tema es en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Directivo en la Sesión 6605 del 12 de diciembre de 2023 y está relacionado con la propuesta y cronograma para atender una disposición de la Contraloría General de la República, sobre el ajuste a la normativa aplicable a la compra de electricidad a generadores privados.*

*Están disponibles don Roberto Quirós, Gerente de Electricidad y José Gerardo López, colaborador de dicha Gerencia.*

Con la venia de los miembros del Consejo Directivo, ingresan a la Sala de Sesiones los señores Roberto Quirós y José Gerardo López.

Hace uso de la palabra el señor Gerente de Electricidad para comentar: *Como parte de las tareas que se asignaron después del informe de la Auditoría sobre el tema de generación privada, uno de los pendientes o las fechas que nos habíamos comprometido, era traer hoy al Consejo Directivo uno de esos primeros entregables. José Gerardo López es uno de los administradores de contrato con mayor experiencia en la institución y es el que ha estado trabajando junto a la Gerencia General, la División Jurídica y el equipo de Electricidad para poder ir cumpliendo con todos estos plazos que nos establecimos ante la Contraloría. José será el que haga la presentación.*

Interviene el señor José López para hacer la presentación: *Realmente las disposiciones de la Contraloría no fue solo una, fueron la 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8, ya todas fueron atendidas, debidamente y queda la 4.5 que era sujeto a revisar lo que es la normativa en la generación privada.*

*Nosotros nos dimos a la tarea de revisar, cuando hablamos de normativa no es la ley y el reglamento, sino que son los procedimientos internos. En los procedimientos internos pudimos encontrar cuatro que estaban asociados directamente con la selección de proyectos. En esa línea fue que propusimos hacer una revisión y algunos de esos procedimientos van a tener que ser sometidos al*



## CONSEJO DIRECTIVO

16

*Consejo Directivo y a su vez publicados en La Gaceta. Pero habrá otros que como son internos y no tenemos ninguna relación desde el punto de vista de firma de contratos, quedarían a lo interno, a nivel de la Gerencia Electricidad. Eso es una decisión que tendrá que tomar un grupo conformado por las diferentes gerencias para tratar de buscar la mejor opción.*

*Como reiteró la atención fue el 4.5 a ese informe de la Contraloría que salió el 30 de noviembre, fue visto por el Consejo Directivo y el 12 de diciembre se acordó esa disposición. Lo que se acordó fue instruir a la Gerencia General para que revise la normativa de selección de proyectos nuevos y contratos vencidos. Cuando hablamos de selección de proyectos nuevos, los contratos vencidos son la renovación de contratos, es otro procedimiento también. Entonces, no solo ese sino son varios y de alguna manera pues que se cumpla la normativa aplicable y que todas las decisiones tomadas de aquí en adelante, como se ha venido haciendo, se incorporen al expediente.*

*Cuando hablamos del expediente que son las decisiones tomadas, ahora serían el Gerente de Electricidad y el Gerente General, que a su vez el Gerente General estaría supervisando y dirigiendo un poco las acciones del Gerente de Electricidad.*

*El señor Marco Acuña interviene para consultar: ¿Por qué la Contraloría nos dice cómo tenemos que gestionar las cosas? Porque un Gerente de Electricidad tiene suficiente rango como para suscribir ese tipo de contratos. ¿En qué se basó la Contraloría para decirnos que ahora el Gerente General tiene que aprobar ese tipo de cosas? Porque ninguna ley lo establece, nosotros somos autónomos y establecemos nuestra propia forma de administrar y aprobar cosas. Es solo la duda, si no hay una ley, un reglamento o algo, porque la Contraloría obliga a que el Gerente General del ICE apruebe estos contratos.*

*Responde el señor José López: Efectivamente no hay o no existe un reglamento, ni el Reglamento de la Ley 7200 obliga que la gerencia tenga que aprobar o rechazar cualquier contrato. Más bien, todo lo contrario, en el 2006 hay un acuerdo del Consejo Directivo que faculta al Gerente de Electricidad a suscribir estos contratos. Ahí está fundamentado, sin embargo, para tratar de cumplir con la normativa, lo que se busca es en algunos procedimientos poner algunas atribuciones, pero no aprobaciones de la Gerencia General; eso es un tema que se va a venir en esa comisión.*

*La propuesta está centrada en un oficio de la División de Generación donde se eleva y prácticamente propone revisar los cuatro procedimientos que buscamos y pusimos como fecha máxima el 30 de agosto del presente año.*

*La lista de los procedimientos para información -no los voy a leer- pero son cuatro procedimientos: está el de elegibilidad que no es más y menos que es aquellas empresas que estarían dispuestas a participar en un concurso, tienen que estar debidamente elegibles y además la ARESEP para la concesión de generación es un requisito también contar con la elegibilidad. Ese procedimiento de elegibilidad no lleva una autorización expresa, es simplemente nada más es una motivación de los interesados de participar en concurso. Para mí ese procedimiento es un poco lo*





CONSEJO DIRECTIVO

358



17

*que habría que agregar desde el punto de vista de la función de la Gerencia General; pero sí, la reestructuración del 2021 establece una serie de funciones; ahí hay que incorporar ya las funciones y los nombres de cada, de cada área técnica, eso sí es un procedimiento.*

*El segundo es el procedimiento de selección de proyectos que sí conlleva que, cuando tienen elegibilidad y se saca un concurso, ahí es donde se define como se selecciona un proyecto. Para mí tiene que ir en las atribuciones de la Gerencia General, pero de cara a que el Gerente de Electricidad le informe a este y el Gerente General este informado de todo lo que está haciendo.*

*El otro procedimiento que es el procedimiento de formalización de contratos se dice sin código porque ese procedimiento si bien es cierto está vigente y lo estamos aplicando a nivel de Sector de Electricidad; lo cierto es que no se ha formalizado como tal. Eso se discutió hace una década y cuando vino toda la reestructuración, en ese momento se quedó ahí en "stand by", ese hay que revisarlo y hay que igualmente integrarlo.*

*El último procedimiento es el de renovación de contratos, no es más ni menos que los contratos que están vigentes cuando ocurre o se toma una decisión o un interés de energía de renovar los contratos de aquí en adelante. Esos son los cuatro procedimientos, cada uno tiene su duración y la idea es trabajarlos en paralelo como fecha máxima al 30 de agosto -pero los podemos trabajar en paralelo- la idea si se autoriza la propuesta es empezar ya a conformar un grupo de multitarea con el área legal y las diferentes áreas técnicas involucradas, para hacer las propuestas en esas fechas que estén establecidas.*

*El señor Marco Acuña consulta: ¿Eso está dentro del plazo establecido por la Contraloría? Responde el señor José López: La Contraloría lo que establece es que, de aquí en adelante cada semestre se esté informando sobre el avance de esto. El primer informe que hay que hacer es para el 24 de marzo de este año, pero mientras se aprueba ese procedimiento al 30 de agosto, la idea es que el Gerente de Electricidad le informe el Gerente General de las decisiones que están tomando. La Contraloría no definió fechas, nosotros lo que estamos definiéndoles una fecha aquí a ustedes. El señor Marco Acuña consulta: ¿Ustedes se sienten cómodos con esa fecha?*

*El señor José López señala: Hablando con los compañeros de normalización, consideramos que sí, consideramos que tal vez es uno el que tiene que someterse a nivel de Consejo Directivo; los demás pareciera que pudieran entrar. El señor Marco Acuña nuevamente indica: Lo que estoy diciendo es que a mí no me gustan las prórrogas; entonces, sí ustedes dicen que se comprometen a eso tienen que cumplirlo o si no es así, se cambie la fecha, adelantémonos porque ir a pedirles prórrogas a la Contraloría es algo que no nos gusta.*

*Interviene el señor Roberto Quirós para mencionar: Justamente don Marco, esas fechas están establecidas, si usted ve el primero va a estar listo para el 30 de mayo, eso está pensado también en la carga que el equipo tiene de los concursos que se van a ahí a ir sacando, tanto de los que teníamos suspendidos.*



## CONSEJO DIRECTIVO

18

Don Marco Acuña agrega: *¿Por qué no ponen 31 de diciembre del 2024? Responde el señor José López: Si usted me dice que si con esa propuesta yo me siento más cómodo con lo que me está proponiendo; sin embargo, nuestra tarea es buscar concretar a mediados de año, pero yo no tengo ningún problema si nos vamos a diciembre, porque todavía hay elementos ahí que no sabemos lo que vayamos a encontrar.*

Continúa indicando el señor Marco Acuña: *Esa fecha no la pongo yo, son ustedes, lo único que estoy haciendo es que ustedes se pongan a evaluar si ponen otra fecha, si la fecha es abierta, que ustedes propongan otra fecha. Aquí el tema no es correr por correr, el tema es no pedir una prórroga. Si ustedes se comprometen a esa fecha ya no pueden venir a pedir una prórroga, ese es el punto. Entonces con esa condición, que ustedes valoren si se atreven o no a indicar esa fecha, eso es todo.*

Interviene el señor Harold Cordero para mencionar: *Sí, tal vez sí hay unas fechas en torno a las disposiciones, de cuándo se debe acreditar el cumplimiento; estaba tratando de buscar el estudio de la Contraloría, porque tampoco es que el plazo es el que la Institución disponga, en el plan de trabajo que se trae si hay fechas en las disposiciones, si don Erick lo tiene a mano, pero sí en su momento como parte de la revisión es que estos plazos se ajusten; porque al final de cuentas y don Marco lo refería al principio, si bien el informe se recurrió y lo demás, la atención de las disposiciones se planifica en torno a eso; pero exhortaría a que si ese horizonte de las disposiciones para acreditar el cumplimiento está indistintamente de la discrecionalidad.*

El señor José López menciona: *Sí, efectivamente hay fechas que estableció la Contraloría para las disposiciones, principalmente de la 4.5 y son fechas semestrales del avance hasta el 2025, pero no hay una fecha para esta medida. Si don Roberto y don Harold lo consideran a bien, para mí una fecha podría ser tal vez no el 30 de diciembre, sino el 15 diciembre por el asunto de la salida. Me parece si esa es la condición para no pedir prórroga, yo considero, don Harold, nos sentiríamos más cómodo todo el equipo trabajando al 15 de diciembre.*

El señor Marco Acuña agrega: *Entonces lo que podemos hacer es, no sé los compañeros, pero si es uno o dos meses más, que lo proponga y se modifica el acuerdo, no sé si en el acuerdo están fechas, yo creo que no. La señora Teresita González indica: Lo que dice es aprobar el cronograma. Continúa el señor Marco Acuña indicando: Ustedes tienen que remitir este cronograma a la Contraloría para mañana o cuándo. Responde el señor José López: No señor, nada más dice que se informe el acuerdo del Consejo.*

Interviene el señor Erick Picado para señalar: *Voy a leer la disposición rápidamente: A Harold Cordero en su calidad de Gerente General o a quien ocupe el cargo dirigir y supervisar que la suscripción de nuevos contratos o adendas de contratos de compra energía eléctrica privada con plantas existentes que eventualmente gestione el ICE, cumpla con la normativa aplicable y se fundamente en lo siguiente: Estudios técnicos debidamente formalizados que justifiquen de forma previa la necesidad, conveniencia y criterios para prorrogar o suscribir nuevos*



contratos con generadores privados con plantas existentes, según los requerimientos por año del SEN y en atención al mínimo costo en la compra de electricidad. Los criterios financieros, económicos, sociales, ambientales y de oportunidad que, de forma previa a la negociación y suscripción de nuevos acuerdos contractuales, permitan determinar los precios a negociar, los plazos, las cantidades a comprar por mes, temporada y año, y la flexibilidad en la compra y en el despacho de la electricidad, según las necesidades del SEN; el cumplimiento del requisito y las formalidades acerca de la elegibilidad de los generadores privados, concesiones y otras regulaciones. Remitir a la Contraloría General una certificación semestral a partir de marzo de 2024, haciendo constar que los procesos de negociación, suscripción de nuevos contratos o adendas con plantas existentes que eventualmente gestione el ICE, en lo que resta del 2023, 2024 y 2025, cumplen con lo requerido en esta disposición. Dichas certificaciones deberán remitirse a más tardar el 29 de marzo de 2024, 27 de setiembre de 2024, 31 de marzo de 2025, 30 de setiembre de 2025 y 31 de marzo de 2026.

En suma, lo que está exponiendo don José respecto del plazo, no es como una exposición enterando a la Contraloría; pero si permite respecto a lo que solicita este plan de trabajo que está ahora presentando la Gerencia de Electricidad, con sus respectivas fechas de corte y que está ordenando la Contraloría certificar en su disposición.

El señor Roberto Quirós aclara: *El cronograma que presentamos si se puede llevar hasta el 15 de diciembre y nosotros en paralelo vamos a ir informando cada semestre a la Contraloría de cómo es que hemos hecho la renegociación y la negociación de los contratos.*

El señor Marco Acuña indica: *Entonces pongamos 15 de diciembre, bueno ustedes propongan el 15 de diciembre. Algún comentario adicional.*

Interviene la señora Diana Valverde: *¿Qué pasa con las compras previas? En la medida que están tomando en este momento, o sea, lo que ya está en estos meses previo a finalizar los ajustes de los procedimientos, es con la validación de don Harold, ¿Es lo que están proponiendo?*

Responde el señor Roberto Quirós: *Lo que voy a hacer es estarle informando a don Harold todas las etapas que sean necesarias.* La señora Diana Valverde indica: *Y eso es lo que se le va a informar a la Contraloría.* El señor Roberto Quirós responde afirmativamente.

Interviene el señor Marco Acuña y manifiesta: *No es una imposición de este Consejo.* Responde el señor Roberto Quirós: *Esta bien, porque así nos da tiempo de terminar todo y no tenemos que apresurar a todas las demás oficinas que tienen que terminar con el proceso de verificación de los procedimientos.*

El señor Henry Guevara consulta: *¿Cómo le van a informar a don Harold para que quede una evidencia ante una eventual consulta de la Contraloría?* Responde el señor Roberto Quirós: *Mediante notas que se van incorporando en el expediente.*

Con el agradecimiento de los señores Directores se retiran de la sala los invitados.



## CONSEJO DIRECTIVO

20

La señora Teresita González manifiesta: *La propuesta de acuerdo que se traían es basada en el cronograma que presentaron y como ahora lo van a ajustar, el acuerdo me parece a mí, a mejor consideración de ustedes; que debería llevar esa referencia, que se da por recibido y se aprueba la propuesta de trabajo y el cronograma ajustado según lo que se acaba de mencionar.*

El señor Marco Acuña indica: *Según lo discutido en la sesión. Tienen que someterlo de nuevo, volver a someter la propuesta de trabajo y cronograma con ese ajuste a este Consejo, no es venir a exponerlo.* La señora Teresita González pregunta si lo estarían aprobando.

El señor Marlon Arguedas pregunta: *¿Entendí que este acuerdo tiene que enviarlo a la Contraloría? De que ya se revisó y aprobó este cronograma.* Responde don Marco Acuña: *Sí, pero no tiene fecha, lo que pueden hacer ellos es simplemente remitirlo una vez ajustado al Consejo.*

Interviene la señora Teresita González para indicar: *Entonces sería dar por recibida la presentación y solicitarle la Administración que ajuste el cronograma de trabajo según lo manifestado en esta sesión y volverlo a presentar a este Órgano Colegiado.*

El señor Harold Cordero consulta: *Si solo cambia esa fecha, sería enviarlo como correspondencia, esa es la aclaración.* El señor Marco Acuña señala: *Ese es mi punto, es dar por recibido el oficio, solicitar el cronograma ajustado y solicitar la remisión del cronograma ajustado según lo discutido en esta sesión, previo a informar a la Contraloría. No sé si después tenemos que hacer un acuerdo ya para enviarlo a la Contraloría o lo estamos aprobando con ese comentario aquí.*

El señor Erick Picado señala: *Lo dan por recibido y si se aceptara el cronograma de trabajo, como acá quedaron las fechas, no creo que sea necesaria exactamente la fecha en que se va a entregar propiamente o que se va a terminar el trabajo, sino el cronograma de trabajo ajustado.*

*El Consejo Directivo tiene una semana para que quede como firme, entonces quiere decir que no hay que enviarlo esta semana y tal vez dar por recibido el oficio y el cronograma de trabajo, sin decir exactamente la fecha. Pero están diciendo que ajustado según lo discutido en esta sesión. Les sugiero que hagan dos cosas: dar por recibido y que se remita el cronograma de trabajo.*

El señor Marco Acuña indica: *Esto no hay que enviarlo mañana, que vuelvan a traer el tema lo vemos en la próxima sesión.*

Los señores Directores revisan los términos del nuevo acuerdo sugerido y el señor Marco Acuña lo somete a votación.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme, se emite el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. *La Contraloría General de la República, mediante oficios 17243 DFOE-SOS-0621, 17245 DFOE-SOS-0623 y 17250 DFOE-SOS-0628 del 30 de noviembre del 2023 remitió a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Gerencia de Electricidad, el Informe DFOE-SOS-IAD-00011-2023, denominado "Informe de Auditoría de Carácter Especial acerca del Cumplimiento de la Normativa Aplicable a la Compra de Electricidad a Generadores Privados para la Atención de la Demanda Eléctrica".*
2. *El Consejo Directivo en el artículo 1 del Capítulo IV de la Sesión 6604 del 5 de diciembre del 2023, acordó: 1) dar por recibido el oficio 17250 DFOE-SOS-0628 del 30 de noviembre de 2023, 2) trasladar a la Gerencia General y a la Gerencia de Electricidad, el citado oficio para que realicen el análisis integral del Informe DFOE-SOS-IAD-00011-2023, tomen las acciones correspondientes en tiempo y forma 3) instruir a la Gerencia General, para que, en la sesión a celebrarse el 12 de diciembre del 2023, presentara a este Órgano Colegiado, las recomendaciones correspondientes para atender el informe de la Contraloría General de la República.*
3. *En el artículo 2 del Capítulo III de la Sesión 6605 del 12 de diciembre del 2023, el Consejo Directivo instruyó a la Gerencia General para que revisara la normativa de selección de proyectos nuevos y con contratos vencidos, incorporara un capítulo que regule la forma como dicha gerencia dirigirá y supervisará que la suscripción de nuevos contratos o adendas de contratos de compra de energía eléctrica privada con plantas existentes, cumpla con la normativa aplicable e incorpore en el expediente administrativo los estudios que dispone la Contraloría General de la República y presentara la propuesta a más tardar el 30 de enero de 2024.*
4. *La Gerencia General, mediante oficio 5500-1665-2023 del 14 de diciembre del 2023, solicitó a la Gerencia de Electricidad elaborar los insumos para el cumplimiento de la atención de las disposiciones del informe DFOE-SOS-IAD-00011-2023. En particular de la disposición 4.5, solicitó remitir para el 15 de enero del 2024 la propuesta de modificación de la normativa y cualquier otro tipo de documento que se considere necesario, de manera que la Gerencia General pueda valorar y definir la mejor forma de cumplir con lo requerido en esta disposición.*
5. *La División de Generación, mediante los oficios 3010-11-2024 del 10 de enero del 2024 y 3010-38-2024 del 19 de enero del 2024, presentó a la Gerencia General y a la Gerencia de Electricidad la propuesta de trabajo y el cronograma para la atención de lo solicitado en el oficio 5500-1665-2023, lo que incluye la identificación de los documentos normativos a considerar para el análisis de las modificaciones vinculadas a la valoración de las responsabilidades de la Gerencia General, con la finalidad de atender la disposición 4.5 del informe DFOE-SOS-IAD-00011-2023. La propuesta de trabajo incluye además la forma en que la Gerencia de Electricidad y la Gerencia General atenderán lo dispuesto por el Órgano Contralor sobre las suscripciones de nuevos contratos*



## CONSEJO DIRECTIVO

22

*o adendas a contratos con plantas existentes, durante el plazo requerido para el trabajo de análisis de modificación de los procedimientos, hasta que sean sometidos a la consideración y aprobación por los órganos competentes, a más tardar el 30 de agosto del 2024.*

6. *La Gerencia General, mediante oficio 5500-94-2024 del 24 de enero del 2024, remitió al Consejo Directivo la propuesta de trabajo y el cronograma para la atención de la disposición 4.5 del informe DFOE-SOS-IAD-00011-2023.*

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

*Dar por recibido el oficio 5500-94-2024 de la Gerencia General del 24 de enero del 2024 y remitir a este Órgano Colegiado el cronograma ajustado para la sesión a celebrarse el 6 de febrero de 2024, según lo discutido en esta sesión. Acuerdo firme.*

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se decreta un receso, el cual finaliza al ser las diecinueve horas con quince minutos. A partir de este momento, el señor Marco Acuña Mora participa en la Sesión de manera virtual, mediante la plataforma Webex.

### **ARTÍCULO 5      Prórroga presentación Estrategia de Sostenibilidad Financiera en atención al Informe de Auditoría de Carácter Especial AFIN-07-GG-FINANCIERO-2021 referido a la sostenibilidad financiera del ICE**

*La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: El siguiente tema en agenda es una solicitud por parte de la Gerencia General para trasladar de fecha la presentación de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera, la cual se requirió para atender el Informe de Auditoría de Carácter Especial, referido a la sostenibilidad financiera del ICE y la explicación está a cargo de don Harold.*

*Interviene el señor Harold Cordero para indicar: Es un tema de una ampliación en el caso del plazo. El trabajo está finalizado, está revisado y más bien ya se está trasladando para la Secretaría para que se agende en la próxima sesión.*

*Qué es lo que medió acá, básicamente un atraso pequeño en lo que teníamos previsto para disponer del Plan Financiero, que se conoció en la sesión del 5 de diciembre; sin embargo, tras el debate y ajustes que se realizó, se conoció luego en la del 19 de diciembre, la cual era ya la última sesión del año y fue donde quedó aprobado. En función de eso y dada la cercanía de tener prácticamente el cierre del mes de diciembre; aprovechamos para que, de cara a la actualización de las premisas financieras, pudiéramos tener todos los cierres, en particular el tipo de cambio y demás del periodo de 2023 completo.*

*Eso lo estaríamos trayendo la próxima sesión, sin embargo, como una formalidad por el tema de que hay un plan de trabajo que se había dispuesto en su momento, quisimos dejar constancia de que estábamos básicamente para presentar la próxima semana y no en el mes de enero como estaba consignado, pero más bien es un tema en esa línea; por el fondo ya el trabajo está listo.*



CONSEJO DIRECTIVO

23

361



Indica el señor Marco Acuña: *¿Algún comentario? Sino hay, someto a votación.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. *La Auditoría Interna mediante carta 0020-425-2022 del 23 de diciembre del 2022, remitió a la Gerencia General y a la Gerencia de Finanzas el informe de Carácter Especial AFIN/07/GG/FINANCIERO/2021, referido a la Sostenibilidad financiera del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el cual formuló la recomendación 4.2 referida a la elaboración de una estrategia integral, previsiva y eficiente, para la sostenibilidad financiera del ICE con visión a mediano y largo plazo, y un marco para evaluar los riesgos asociados.*
2. *En el marco de la atención del informe de la Auditoría Interna de Carácter Especial AFIN/07/GG/FINANCIERO/2021 referido a la Sostenibilidad financiera del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Gerencia de Finanzas desarrolló la Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del ICE con la finalidad de garantizar razonablemente dicha sostenibilidad, mediante la administración de los recursos financieros, asegurando el cumplimiento de planes de inversión, la atención de compromisos de deuda y la continuidad en la prestación del servicio público de electricidad así como los productos y servicios de telecomunicaciones.*
3. *La Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del ICE comprende un análisis de variables económicas externas y otras internas, que afectan los resultados económicos del país y que tienen repercusión en los resultados financieros del ICE. De igual manera, se analizan otros factores internos y externos de la organización, que en este momento resultan críticos para el desempeño de los Negocios. Sobre la base de este análisis y de sensibilizaciones se definieron acciones estratégicas de cara a la atención de los resultados del análisis realizado.*
4. *La Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del ICE incluye la valoración de diferentes escenarios con la finalidad de mitigar posibles riesgos, las proyecciones incluyen dichos escenarios con la finalidad de evaluar el posible impacto en la situación financiera de la Institución, así como también la repercusión en los indicadores financieros.*
5. *En el marco del desarrollo de la Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del ICE, mediante las cartas 5500-0942-2023 y 5500-1197-2023 se han hecho de conocimiento del Consejo Directivo, dos informes de rendición de cuentas sobre el desarrollo de ésta.*



## CONSEJO DIRECTIVO

24

6. *El Consejo Directivo en el inciso B, artículo 3 del Capítulo II de la Sesión 6604 del 5 de diciembre del 2023, acordó dar por recibida la presentación sobre el Plan Financiero Grupo ICE 2024 e instruyó a la administración del ICE y de las Subsidiarias para que realicen una revisión de las metas financieras establecidas, con el propósito de que dichas metas sean más retadoras y presenten la nueva propuesta en la sesión a celebrarse el 19 de diciembre del 2023.*
7. *El Plan Financiero Grupo ICE 2024, fue aprobado por este Consejo Directivo en el artículo 1 del Capítulo II de la Sesión 6606 del 19 de diciembre del 2023.*
8. *Considerando la fecha de aprobación del Plan Financiero Grupo ICE 2024, y siendo este el punto de partida de las sensibilizaciones realizadas para la elaboración de la Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del ICE, así como tomando en cuenta el periodo de vacaciones de fin de año establecido por la Institución, se solicitó trasladar la presentación de la Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del ICE al 30 de enero del 2024.*
9. *La Dirección de Estudios Económicos y Financieros de la Gerencia de Finanzas, remitió el 18 de enero del 2024, a través de la carta 1256-5-2024, la actualización de las premisas económicas, mismas que se integraron en las proyecciones financieras y sensibilizaciones, requiriendo un esfuerzo adicional en cuanto al desarrollo operativo de las modelaciones y desarrollo de la documentación requerida para ser presentada al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.*
10. *La Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del ICE se encuentra en la etapa final de elaboración, siendo el siguiente paso ser conocida y aprobada por la Gerencia General y posteriormente someterla a aprobación del Consejo Directivo.*

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

*Agendar la presentación de la Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del ICE, para ser conocida en la sesión del 6 de febrero del 2024. Acuerdo firme.*

### **CAPÍTULO III      TEMAS CORPORATIVOS**

#### **ARTÍCULO 1      Tablero sobre información financiera a noviembre 2023 (boletín financiero) (Confidencial)**

*La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: Entrando en el Capítulo Tercero de Temas Corporativos, el primer tema es la presentación de la información financiera a noviembre de 2023. Este punto está protegido por un acuerdo de confidencialidad por un plazo de cuatro años, tomado en la Sesión 6562 del 21 de febrero del 2023. La exposición está a cargo de los Gerentes del ICE y Subsidiarias.*





CONSEJO DIRECTIVO

362



25



CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

363

27





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

364

29





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

365



31



CONSEJO DIRECTIVO





CONSEJO DIRECTIVO

366





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

367



35



CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

368



37



## CONSEJO DIRECTIVO

38

### ARTÍCULO 2      Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos

El señor Carlos Jiménez hace uso de la palabra para indicar: *El siguiente tema es la Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos, para la cual ustedes conocieron de previo los documentos de respaldo.*

*Para realizar la presentación están disponibles la señora Marlen Venegas, Directora de Estrategia y Gestión Corporativa, así como los señores Randall Retana y José Pablo Cob Barboza, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.*

Con la autorización de los señores Directores, ingresan a la Sala de Sesiones las personas previamente anunciadas.

Hace uso de la palabra la señora Marlen Venegas: *Hoy presentamos la Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos. Esta política nace de la Estrategia de Sostenibilidad y está totalmente alineada a la Estrategia Corporativa 2023-2027. Me acompaña don José Cob, Jefe del Área de Sostenibilidad de la Compañía de Fuerza y Luz y a su vez, también el coordinador de parte del equipo elaborador de la política; asimismo también me acompaña don Randall Retana quien es el Director de Estrategia y Sostenibilidad, adelante José Pablo.*

Inicia con la presentación el señor José Pablo Cob: *Como ya indicó doña Marlen, esto obedece a un conjunto de acciones que derivaron inicialmente de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas, pero que hoy está alineado a la Estrategia corporativa 2023-2027. Sobre esto quisiera hacer una precisión antes de empezar, para explicar el tema del contenido de la política y es el concepto de ecosistema y de servicios ecosistémicos.*

*En términos generales, estamos familiarizados a referimos a un ecosistema como el conjunto de interacciones que realizan el sitio o el sistema no vivo de un ambiente dado, con los organismos vivos. El servicio ecosistémico, es la forma en la que aprovechan las comunidades humanas las interacciones que se derivan de esas acciones, entonces lo interesante es visualizar como durante años y décadas de historia del ICE y de sus empresas, se han aprovechado esas interacciones a favor de la productividad, de los negocios y actividades de estas organizaciones.*

*La presentación está organizada para presentar los antecedentes, los participantes en la elaboración de la política, los alcances y propósitos de esta política, el contenido fundamental de esta y los beneficios que brinda la política; por supuesto que en una versión muy compacta puesto que todos ustedes ya tuvieron acceso al contenido de esta. Como ya explicaba doña Marlen, la referencia hacia la Estrategia Corporativa de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas, venía de una de las acciones o una de las líneas de acción aprobadas y acordadas en esa estrategia, que era contar en el ICE y sus empresas con un documento normativo de alcance corporativo para identificar y evaluar los impactos y la tendencia de servicios ecosistémicos en los productos y servicios de la corporación y se alinea a la Estrategia Corporativa 2023-2027 en el propósito ambiental de ésta, que es impulsar de forma sostenible la electrificación renovable de la economía nacional y la creación de un ecosistema de telecomunicaciones digitales de última generación, como principales elementos relacionados.*



*El equipo de trabajo en el que participamos era un equipo de competencia técnica, principalmente integrado por las empresas de ICE y de CNFL, también participó Gestión de Cobro como un agrupamiento corporativo para desarrollar dicha política de la mejor manera y con el mejor fundamento técnico y conceptual que se podía requerir.*

*El propósito de la política está plasmado en el documento y es identificar y valorar los servicios ecosistémicos involucrados en las actividades productivas del ICE y sus empresas, así como las acciones para controlar el impacto potencial de sus procesos y el alcance que se le planteó a esta política incluía las distintas acciones que realizan las organizaciones, entre ellas la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica; las obras asociadas a las actividades de telecomunicaciones, la comercialización de productos y servicios que nosotros llamamos no regulados, o que no son del giro ordinario de la organización pero que están relacionados con los servicios ecosistémicos y la agenda de conservación de bosques y ecosistemas, que es conocida y propia particularmente del ICE y de Fuerza y Luz, en lo que tiene que ver con la protección de ecosistemas.*

*El contenido de la política dicta un elemento conceptual general y cuatro líneas de acción. El elemento conceptual indica que el ICE y sus empresas realizarán las mejores prácticas para la gestión de la biodiversidad en sus actividades, servicios y proyectos, con un abordaje de enfoque ecosistémico y las cuatro líneas de acción son: realizar la valoración de los servicios ecosistémicos en las empresas, impulsar y fortalecer a lo interno de las empresas el cumplimiento de la legislación relacionada con este tema; utilizar los mecanismos de rendición de cuentas transparentes hacia las partes interesadas e impulsar una investigación e innovación mediante alianzas estratégicas entre entes públicos y privados, nacionales e internacionales y que estén asociados a estos servicios ecosistémicos tanto en el ambiente propiamente natural como en el ambiente urbano.*

*Permite atender algunos alcances del Decreto 41 124 que se dictó en 2018 a propósito de la necesidad del país de sistematizar la información existente, tanto en los temas de servicios ambientales como en lo que hoy se denomina servicios ecosistémicos, para reconocerles como tales y asignar en el MINAE las dinámicas propias de esta tarea. Consolida además esta política una trayectoria histórica en las empresas del Grupo ICE que, desde su creación prácticamente tienen un fuerte compromiso con la protección ambiental en términos generales y con el uso responsable y consistente de los servicios ecosistémicos y finalmente, el uso de estos recursos naturales en la productividad empresarial como un enfoque de responsabilidad ambiental de alto alcance, que le permita a las organizaciones hacerlo de cara a la ciudadanía, con un fuerte enfoque de valor público y con un enfoque de sostenibilidad, que es coherente con la agenda 2030, que es coherente con las políticas ambientales de este país y coherente con la Estrategia Corporativa que actualmente rige en las empresas. Esa es la presentación que traíamos y quedamos atentos a comentarios o consultas.*

*El señor Marco Acuña consulta: Muchas gracias, ¿algún comentario o pregunta?. El Secretario Adjunto le indica al señor Presidente que no hay.*



## CONSEJO DIRECTIVO

40

Al respecto de lo expuesto indica el señor Marco Acuña: *Tengo un comentario, esto viene de cierta manera a regular -no se si es la palabra adecuada- pero por lo menos a visibilizar tal vez prácticas que ya hace la Institución en muchas áreas o es a implementar cuestiones nuevas.*

Responde el señor José Pablo Cob: *Sí, don Marco, las dos cosas, puedo decirle con seguridad, tanto en la agenda de compromiso general que tiene la empresa, tanto el ICE como la Compañía y cualquiera de las empresas que formen la Corporación, ya vienen desarrollando tareas, acciones y proyectos que están relacionados con el uso sostenible de los recursos naturales, desde lo que es el uso de las fuerzas hidráulicas en la generación de energía eléctrica, hasta el uso de la protección de los ecosistemas naturales en la organización. También una agenda nueva que está relacionada con las nuevas oportunidades de negocio que pueda tener la organización asociadas a la conservación de los ecosistemas en las propiedades del ICE, por ejemplo, que se asocian a los servicios ambientales o de valor cultural, que aquí no los desarrollé con amplitud, pero que forman parte también de un patrimonio natural del Estado y que pueden usarse en provecho de que el ICE también puede visibilizar en todo su accionar. No sé si con eso le respondo a la consulta.*

Indica el señor Marco Acuña: *Una de las líneas que siempre nosotros seguimos acá, es no cargar de muchos requisitos y asuntos a la gestión, pero nada más es que ustedes me digan que esto viene de manera natural a implementarse en el trabajo, sin que esto vaya a afectar los procesos en un grado sustancial, o en un grado importante.*

Responde el señor José Pablo Cob: *Así es, es correcto.*

Con el agradecimiento del señor Marco Acuña se retiran los invitados de la Sala de Sesiones.

Hace uso de la palabra el señor Carlos Jiménez para indicar: *Don Marco y señores Directores, sobre este tema se tiene preparado una propuesta de acuerdo que fue hecha de su conocimiento y está siendo proyectada en este momento y no está siendo solicitado como firme por parte de la Administración.*

El señor Marco Acuña, al no haber más comentarios somete a votación el acuerdo.

Don Henry Guevara: *de acuerdo*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo*; doña Diana Valverde: *de acuerdo*; doña Irene Víquez: *de acuerdo*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo*; don Marco Acuña: *de acuerdo*.

Una vez analizada la propuesta por parte de los señores Directores, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. *El Consejo Directivo en el artículo 4 de la Sesión 6505 del 3 de marzo del 2022, aprobó la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas, en la cual dentro del tema material Gestión de la Biodiversidad, se define el siguiente objetivo estratégico:*





*“Contar en el ICE y sus empresas, a junio del 2022, con un documento normativo con alcance corporativo, que permita la identificación, evaluación de los impactos y la dependencia hacia los servicios ecosistémicos de todos los productos y servicios que brinda la corporación”.*

2. *La entonces División de Estrategia, mediante carta 503-161-2022 del 13 de junio del 2022, solicitó a las gerencias generales de las empresas del ICE designar representantes para conformar equipos multidisciplinarios para la elaboración de los documentos normativos derivados de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo ICE.*
3. *Las gerencias generales de las empresas del ICE definieron los representantes para conformar los Equipos Multidisciplinarios para la elaboración de los documentos normativos, mediante las siguientes cartas: 5500-0807-2022, 2001-0720-2022, 900-139-2022, GG-971-2022.*
4. *El Equipo Multidisciplinario elaboró la propuesta de Política y lo remitió, mediante correo electrónico, a la entonces División de Estrategia el 26 de noviembre del 2022.*
5. *El Consejo Directivo, en el artículo 2 de la Sesión 6566 del 16 de marzo del 2023 aprobó la Estrategia Corporativa 2023-2027, en el cual se define el tema material Ecoeficiencia.*
6. *La Estrategia Corporativa 2023-2027 define el propósito ambiental, en los siguientes términos:*

*“Impulsar de forma sostenible la electrificación renovable de la economía nacional y la creación de un ecosistema de telecomunicaciones digitales de última generación, con una huella ambiental positiva y esfuerzos de regeneración del planeta”.*
7. *La División Jurídica, mediante carta 261-338-2023 del 01 de agosto del 2023, emitió criterio legal sobre la Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos, en el cual indicó que después de haber “Realizado el análisis respectivo, se considera que el documento consultado se encuentra ajustado a derecho, por lo cual no se tiene objeción para que se continúe con el trámite de aprobación al contar con el aval de la División Jurídica”.*
8. *La Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos tiene como objeto el identificar y valorar los servicios ecosistémicos involucrados en las actividades productivas del ICE y sus empresas, así como las acciones para controlar los impactos potenciales de sus procesos, establece aspectos importantes tales como la definición de las mejores prácticas de protección, conservación y valoración del capital natural y el mantenimiento de las funciones y servicios ecosistémicos para sus actividades, servicios y proyectos del Grupo ICE.*



## CONSEJO DIRECTIVO

42

9. *El Reglamento Corporativo de Organización en el artículo 8 inciso 11) establece que le corresponde al Consejo Directivo aprobar las políticas corporativas.*
10. *La Presidencia Ejecutiva somete a valoración y aprobación del Consejo Directivo la Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos.*

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Aprobar la Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos, cuyo texto se detalla a continuación.*

#### **0. INTRODUCCIÓN**

*Cada día se hace más evidente la relación entre la calidad de vida, la seguridad, la salud pública y la dependencia con el entorno natural, muchas veces poco apreciada, en las ciudades y otras regiones densamente pobladas de los países.*

*Los ecosistemas ubicados dentro y fuera de las ciudades, les proporcionan a las poblaciones urbanas entre otros, los siguientes servicios: recreación, regulación del clima, control de la erosión y filtración del aire, así también, los habitantes de las ciudades se benefician del suministro de alimentos, fibras, agua, aire y otros servicios (Martínez y otros, 2017).*

*A inicios del siglo XXI, se llamó a esta relación servicios ecosistémicos, definidos como los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas, los cuales son esenciales para el bienestar humano (Millennium Ecosystem Assessment - MEA, 2005).*

*Un desafío clave en las organizaciones y por ende del Grupo ICE, es encontrar maneras de medir el impacto de sus actividades, obras y proyectos; y así reconocer los servicios ecosistémicos, para la toma de decisiones de mejora o innovando en lo que se realiza en la operación de la organización.*

*En el año 2018 se aprobó el Reglamento para la gestión y reconocimiento de servicios ecosistémicos - 41124 del Ministerio de Ambiente y Energía; cuyos objetivos son:*

- *Establecer las normas para la gestión y reconocimiento de los servicios ecosistémicos que brinda el Patrimonio Natural del Estado (PNE) y los terrenos privados de importancia para la conservación.*
- *Desarrollar los mecanismos económicos y no económicos que establece la Ley de Biodiversidad con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) y la gestión del SINAC.*

*Mediante el artículo 8 se creó el Programa de Servicios Ecosistémicos como un programa interinstitucional adscrito al Departamento de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), como el responsable de desarrollar procesos que permitan incentivar el*



reconocimiento de los Servicios Ecosistémicos (en adelante SE) y su valoración, así como diseñar, administrar, promover, implementar y monitorear los mecanismos económicos y no económicos, que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Considerando el reglamento citado, así como el interés que genera este tema, el ICE y sus empresas pueden aprovechar oportunidades de cara a las partes interesadas, entre ellos los clientes cada vez más interesados en la protección y conservación del ambiente.

### 1. PROPÓSITO

Contar con una política, que permita identificar y valorar los servicios ecosistémicos involucrados en las actividades productivas del ICE y sus empresas, así como las acciones para controlar los impactos potenciales de sus procesos.

### 2. ALCANCE

Esta política aplica al personal del ICE y sus empresas, con independencia de sus cargos y responsabilidades, que estén involucrados en el desarrollo de bienes o prestación de servicios:

1. Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de energía eléctrica con fuentes limpias y renovables en su ciclo de vida.
2. Obras para las telecomunicaciones en su ciclo de vida.
3. Comercialización de productos y servicios alternativos para los que las empresas estén autorizadas.
4. Conservación de bosques y ecosistemas para la protección del agua, suelo, aire y biodiversidad.

### 3. DOCUMENTOS APLICABLES

Aquí se anota documentos que fueron utilizados para redactar el contenido y que, sin la utilización de ellos, el contenido no se puede llevar a la práctica.

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO O REGISTRO
<b>Nacional</b>	
7554	Ley Orgánica del Ambiente y su reglamento
7788	Ley de Biodiversidad y su reglamento
7317	Ley de Conservación de Vida Silvestre y su reglamento.
7575	Ley Forestal y su reglamento
276	Ley de Aguas y sus reglamentos
Decreto 41124	Reglamento para la gestión y reconocimiento de servicios ecosistémicos
	Estrategia Nacional de Biodiversidad (2016-2025)



CONSEJO DIRECTIVO

44

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO O REGISTRO</b>
Directriz 13-2018 MINAE	<i>Guía para la prevención y mitigación de la electrocución de la fauna silvestre por tendidos eléctricos en Costa Rica</i>
<b>DOCUMENTO CORPORATIVO</b>	
	<i>Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas</i>
79.00.001.2017	<i>Política de Sostenibilidad del Grupo ICE</i>
38.00.001.2018	<i>Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas</i>
27 de marzo 2023	<i>Estrategia Corporativa 2023-2027</i>
29 de junio 2023	<i>Código de Gobierno Corporativo</i>
<b>DOCUMENTOS CNFL</b>	
	<i>Plan de Gestión Ambiental Empresarial</i>
	<i>Procedimiento identificación y evaluación de aspectos y riesgos ambientales</i>
	<i>Política Ambiental</i>
	<i>Compromisos del Sistema de Gestión Integrado (SGI) aprobados 12 de agosto de 2021</i>
	<i>Procedimiento Monitoreo de caudales en ríos, quebradas y nacientes</i>
<b>DOCUMENTOS ICE</b>	
	<i>Todos los procedimientos de identificación y evaluación de aspectos ambientales aprobados en el ICE, por ejemplo: Procedimiento para la valoración e identificación de aspectos ambientales - Gerencia Telecomunicaciones</i>
70.00.010.2014	<i>Protocolo de Monitoreo e Investigación de Vida Silvestre</i>
70.00.011.2014	<i>Protocolo para monitoreo de calidad de los cuerpos de agua superficiales mediante el uso de parámetros físicos y químicos</i>
70.00.012.2014	<i>Protocolo para la Implementación de dispositivos de protección para la fauna silvestre en obras ICE</i>
70.00.013.2014	<i>Protocolo para monitoreo de calidad de los cuerpos de agua superficiales mediante el uso de macroinvertebrados acuáticos</i>
70.00.014.2014	<i>Protocolo para el Manejo de animales silvestres y domésticos en instalaciones ICE</i>
70.00.015.2014	<i>Protocolo Metodología para Desvío de Cauces</i>
70.00.016.2014	<i>Protocolo de Rescate y Translocación de fauna en obras del ICE</i>
70.00.017.2014	<i>Protocolo para Restauración Ecológica</i>
CON-021-22	<i>Convenio específico de cooperación para el financiamiento de pago por servicios ambientales entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal</i>

**4. RESPONSABILIDADES**

**4.1 Consejo Directivo:**



4.1.1 Aprobar y comunicar a las Gerencias del ICE y sus empresas la presente Política, así como las modificaciones que se incorporen.

#### **4.2 Presidencia Ejecutiva:**

4.2.1 Revisar y presentar ante el Consejo Directivo la Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos y sus actualizaciones para valoración y aprobación.

#### **4.3 Gerencias Generales de las empresas del Grupo ICE.**

- 4.3.1 Gestionar la comunicación y aprobación de esta política ante los Consejos de Administración o Junta Directiva de cada empresa.
- 4.3.2 Comunicar y aplicar los principios de la Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos del Grupo ICE.
- 4.3.3 Acatar las disposiciones que en esta materia emanen del Consejo Directivo y de la Presidencia Ejecutiva.
- 4.3.4 Establecer los responsables para diseñar la metodología de evaluación de impactos en los procesos productivos.
- 4.3.5 Asegurar el seguimiento y control de las acciones relacionadas con la implementación de esta política, como respaldo para la rendición de cuentas ante los entes que corresponda, incluyendo a los Consejos de Administración de las empresas, así como otras partes interesadas.

#### **4.4 Unidades coordinadoras de la Gestión Ambiental en las empresas del GRUPO ICE**

- 4.4.1 Informar a las dependencias y personas que correspondan las acciones relacionadas con esta política.
- 4.4.2 Proponer las mejores prácticas para disminuir los impactos a los servicios ecosistémicos por la realización de procesos productivos.

#### **4.5 Personal de las empresas del GRUPO ICE**

- 4.5.1. Acatar y aplicar todas las disposiciones emitidas por el Grupo ICE que emanen de esta política y demás normativa interna vinculante.

### **5. TÉRMINOS:**

- **Ambiente:** Sistema constituido por los diferentes elementos naturales que lo integran y sus interacciones e interrelaciones con el ser humano; así como de las interacciones de éste como parte del tejido social con los ecosistemas que lo rodean.
- **Área protegida, área silvestre protegida:** Espacio, cualquiera que sea su categoría de manejo, estructurado por el Poder Ejecutivo para conservarlo y protegerlo, tomando en consideración sus parámetros geográficos, bióticos, culturales, sociales y económicos que justifiquen el interés público (Ley Forestal 7575).
- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.
- **Buenas prácticas:** acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que causan lo procesos productivos a través de cambios en la organización de los procesos y las actividades.



## CONSEJO DIRECTIVO

46

- **Biodiversidad:** Variabilidad entre los organismos vivos de toda procedencia, incluidos los terrestres y los acuáticos, así como los complejos ecológicos de los cuales forman parte. Esto comprende la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas (Diccionario de la Biodiversidad).
- **Desarrollo sostenible:** Desarrollo que asegura la satisfacción de las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades.
- **Ecosistemas:** Complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y el ambiente abiótico con el que interactúan y forman una unidad funcional.
- **Gestión de la Biodiversidad:** actividades que integran una serie de procesos que comprenden la capacidad de convertir en planes, programas y proyectos las ideas e iniciativas de desarrollo, haciendo uso o conservando los recursos de la biodiversidad (Diccionario de la Biodiversidad).
- **Plan de Gestión Ambiental:** Instrumento técnico de la Evaluación de Impacto Ambiental, donde se exponen las prácticas que deberán implementarse para prevenir, controlar, disminuir o compensar impactos ambientales negativos significativos y maximizar los impactos positivos que se originen por el proyecto, obra o actividad. Es un documento de formato preestablecido, que además de realizar un pronóstico general de los aspectos e impactos ambientales más relevantes que generará la actividad, obra o proyecto a desarrollar, incluye: las medidas ambientales, sus posibles costos, plazos, responsables de aplicación, destinadas a prevenir, mitigar, corregir, compensar o restaurar impactos ambientales que se producirían. (Decreto ejecutivo 32966-MINAE).
- **Partes interesadas:** Individuos o grupos que pueden verse afectados de manera significativa por las actividades, productos y/o servicios de la organización; o cuyas acciones pueden afectar la capacidad para desarrollar con éxito las estrategias y alcanzar los objetivos de la organización.
- **Servicios Ecosistémicos:** son aquellos beneficios que un ecosistema aporta a la sociedad y que mejoran la salud, la economía y la calidad de vida de las personas. Los servicios ambientales o ecosistémicos son aquellos servicios que resultan del propio funcionamiento de los ecosistemas.
- **Sostenibilidad ambiental:** Actividad en la cual los ecosistemas bajo aprovechamiento económico, protección o preservación, mantienen sus características principales en cuanto a componentes e interacciones en forma indefinida a través del tiempo, con una coexistencia armónica entre el factor humano, incluyendo su actividad social, y el ambiental.
- **Uso sostenible:** Aprovechamiento de un recurso natural con enfoques y técnicas conservacionistas, para lograr un rendimiento optimizado con su misma estabilidad y mantenimiento, para las generaciones futuras.

Los términos son tomados del Decreto 41124, Kapelle (2008), Martínez et. al (2017).

## 6. CONTENIDO DE LA POLÍTICA



*El ICE y sus empresas se comprometen a realizar las mejores prácticas para la gestión de la biodiversidad en sus actividades, servicios y proyectos, las cuales tendrán un abordaje con enfoque ecosistémico, por lo que se compromete a:*

- A. Realizar la valoración de los servicios ecosistémicos en los procesos de las empresas del Grupo ICE y su sostenibilidad, con el fin de fortalecer e implementar las buenas prácticas y documentar las lecciones aprendidas.*
- B. Impulsar y fortalecer a lo interno de las empresas del Grupo ICE el cumplimiento de la legislación vinculante con los servicios ecosistémicos.*
- C. Utilizar mecanismos de rendición de cuentas transparentes hacia las partes interesadas sobre los resultados alcanzados por las buenas prácticas implementadas.*
- D. Impulsar la investigación e innovación mediante alianzas estratégicas con entes públicos y privados, nacionales o internacionales para fomentar la protección o restauración de los servicios ecosistémicos tanto en ambientes naturales como urbanos.*

**7. VIGENCIA**

*Este documento rige a partir de su publicación.*

**8. DEROGATORIA**

*No aplica.*

**9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

*La División Estrategia y Gestión Corporativa coordinará con el ICE y sus empresas para revisar y plantear las modificaciones que estime pertinentes a la Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos.*

*Las futuras actualizaciones de este documento se estarán realizando cuando se presenten elementos en el entorno o de la dinámica interna que impacten significativamente.*

**10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

*Decreto 41124. Reglamento para la gestión y reconocimiento de servicios ecosistémicos. 29 de mayo 2018.*

*[http://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86600&nValor3=112433&strTipM=TC](http://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86600&nValor3=112433&strTipM=TC)*

*Martínez-Rodríguez, M.R., Viguera, B., Donatti, C.I., Harvey, C.A. y Alpizar, F. (2017). **La importancia de los servicios ecosistémicos para la agricultura**. Materiales de fortalecimiento de capacidades técnicas del proyecto CASCADA (Conservación Internacional-CATIE).*



## CONSEJO DIRECTIVO

48

[https://namacafe.org/sites/default/files/content/proyecto\\_cascada\\_modulo\\_3\\_servicios\\_ecosistemicos\\_en\\_la\\_agricultura.pdf](https://namacafe.org/sites/default/files/content/proyecto_cascada_modulo_3_servicios_ecosistemicos_en_la_agricultura.pdf)

Millennium Ecosystem Assessment Board (2005). *Ecosystems and Human Well-Being: Policy Responses*, Volume 3. <https://wedocs.unep.org/20.500.11822/7848>.

Rodríguez, K., Lara, L.R., Sánchez, A., Ramírez, D. & S. Ramírez. 2020. *Guía para la prevención y mitigación de la electrocución de la fauna silvestre por tendidos eléctricos en Costa Rica. Segunda Edición. Ministerio de Ambiente y Energía. San José, Costa Rica. 98p.*

Kappelle, M. ed. (2008) *Diccionario de la Biodiversidad*. INBIO. Heredia, Costa Rica.

2. *Instruir al ICE y sus empresas, para que procedan a ajustar la normativa interna vinculada con la Política aprobada en la presente sesión.*
3. *Instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa para que coordine la publicación de la política aprobada en la presente sesión en el Diario Oficial La Gaceta.*
4. *Instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa que ingrese este documento en el sitio de normativa oficial y en la página web del Grupo ICE, una vez publicada en el Diario Oficial La Gaceta y le dé publicidad mediante los mecanismos internos.*
5. *Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo comunicar el presente acuerdo a las Juntas Directivas, Consejo de Administración y Gerencias Generales del ICE y sus empresas.*

### ARTÍCULO 3      Código de Ética Corporativo

El señor Carlos Jiménez hace uso de la palabra para indicar: *El siguiente tema es el Código de Ética Corporativo, remitido por la Presidencia Ejecutiva y se hizo de conocimiento previamente de los señores Directores. Para la presentación está disponible la señora Marlen Venegas y en esta ocasión la acompaña doña Xenia Rodríguez y el señor Randall Retana, colaboradores de dicha División.*

Debidamente autorizados por el Consejo Directivo, ingresan las personas indicadas por el Secretario Adjunto.

Hace uso de la palabra la señora Marlen Venegas: *Comentarles que con un enorme orgullo en el año del 75 Aniversario del ICE, presentamos el Código de Ética Corporativo para la aprobación de este honorable Órgano Colegiado. Me acompaña Xenia Rodríguez quien es la Coordinadora de Gestión de Ética Corporativa y don Randall Retana.*





Inicia la presentación el señor Randall Retana: *Este tema está estrechamente relacionado con la Estrategia Corporativa que este Consejo Directivo aprobó. Ustedes recordarán el marco filosófico donde estaban establecidos los valores, esos valores están estrechamente relacionados con este Código de ética y es un tema muy importante porque ustedes entenderán que los valores se manifiestan en los comportamientos de las personas y si los comportamientos de las personas son los que la Estrategia requiere, entonces nosotros tenemos una fuente de diferenciación importante. De ahí la importancia también de que este Código lo protagonicen fundamentalmente los líderes de este Grupo corporativo, empezando por este Consejo Directivo.*

Continúa con la presentación la señora Xenia Rodríguez: *Vamos a iniciar señalando que el objetivo principal de un Código de ética tiene que ver con ser un orientador de las conductas de los servidores públicos del Grupo ICE, propiciando un clima ético. Tiene como propósito un documento actualizado a la situación actual y apegado a la metodología correcta; en ese sentido nosotros seguimos lo que es el Sistema Nacional de Ética y Valores. Ellos tienen una metodología establecida y es la que nosotros estamos siguiendo en este trabajo que realizamos.*

*Es de aplicación directa para todos los trabajadores y funcionarios del ICE y sus empresas, en directo para clientes, entes públicos y privados, empresas nacionales y extranjeras que tengan relación con el ICE. Importante recordar los documentos vigentes que están en este momento: existe un código de ética institucional, el último aprobado fue en el 2002; existe una Declaración de principios éticos que en su momento se requirió en el 2005. Las empresas RACSA, Gestión de Cobros y la CNFL tiene aprobados Códigos de ética en el año 2022; sin embargo, la particularidad de este código efectivamente es que estamos hablando de un Código corporativo y que viene a actualizar en función de la Estrategia también los componentes o de entendimiento que vamos a tener de cada uno de los valores.*

*Es importante que como seguimos las recomendaciones del Sistema Nacional de Ética y Valores, se tiene una experiencia de más de 58 procesos a nivel nacional en cuanto a la metodología. Es un resultado consultivo y participativo, eso es muy importante y eso lo vamos a recalcar sobre todo en las acciones que seguimos en este proceso que es participar a todos los trabajadores y funcionarios de las empresas en este proceso para definir los valores y los comportamientos que se definen a partir de ahí.*

*No es un reglamento disciplinario, es elaborado por un equipo multidisciplinario y como les decía, si es un proceso participativo y consultivo, no se hacen cambios de forma directa o intereses particulares, sino respondiendo a las necesidades y los requerimientos de la organización y de lo que los funcionarios y trabajadores en su momento desarrollaron a partir de una encuesta que se llevó a cabo.*

*¿Para qué se usa un código de ética y conducta? como les señalo, es un una guía para la toma de decisiones y acciones; es un instrumento de inducción para todo el personal de las empresas; es un insumo para la gestión de los recursos humanos; es un instrumento de carácter orientador en cuanto al tema de ética y no es normativo; es un insumo para la divulgación, promoción de ética y valores compartidos y es una herramienta para la formación permanente de lo que tiene que ver con la educación y moral de las personas dentro de una empresa.*



## CONSEJO DIRECTIVO

50

*¿Cómo está constituido un código de ética? En nuestro caso existe una declaración de valores compartidos y que ahora vamos a explicar rápidamente cómo se llevó a cabo el proceso. A partir de esa definición de valores es muy importante poder operacionalizar, cuáles son los comportamientos asociados que tienen esos valores; porque generalmente reconocemos los valores, la definición, pero la gente se pregunta: y cómo hacemos vivos esos valores. Es muy importante poder tener ese entendimiento a través de la definición de una serie de comportamientos asociados a cada valor.*

*Se definen unos compromisos éticos de todos los funcionarios públicos de las empresas, compromisos tales como: el ambiente y el desempeño laboral, los recursos que tienen las empresas, el tema de prevención de conflicto, discrecionalidad y confidencialidad en el manejo de información, compromisos en cuanto a un tema muy importante que tiene que ver con específicamente el tema de las jefaturas.*

*¿Cómo pueden hacer efectivo el compromiso ético que tienen con sus trabajadores? En ese sentido se operacionaliza todo el tema de un liderazgo ético como: tomar una buena decisión, el ambiente laboral, como garantizarse la delegación por ejemplo de actividades, hay toda una serie de aspectos que orienta el desempeño de esas jefaturas. Otros de los puntos son los compromisos del ICE sus empresas en temas como el buen gobierno, compromiso con la debida diligencia, responsabilidad social, con los clientes, proveedores, ahí se trabaja el tema de la relación de proveedores, socios comerciales, prestatarios de servicios y las pautas de relación; se operacionaliza también cuál es nuestro compromiso como Grupo ICE en cuanto a la ciudadanía, organizaciones laborales, organizaciones y entes públicos, organizaciones no gubernamentales y privadas y finalmente lo que es la aplicación del código; esa es la estructura del código que hoy les estamos presentando.*

*¿Cómo lo llevamos a cabo? Cuando hablamos de valores comunes y que seamos un elemento que es un hito también en lo que es la definición de un Código de ética, que es tener los valores compartidos. Se realizó una encuesta a nivel de todo el Grupo ICE, en donde se les consultó a través de preguntas orientadas o cumpliendo con temas como por ejemplo la triple utilidad ¿Cuáles eran los valores que a ellos los rigen? Aquí teníamos dos elementos, uno que pudieran decir valores distintos a los que se habían definido para la Estrategia o realmente converger en que esos son los valores que nos iban a mover para hacer efectivo el cumplimiento de esa Estrategia y efectivamente se logró a través de esta herramienta poder cumplir con eso.*

*Se dio la oportunidad a todos los trabajadores de elegir esos valores, validamos así lo que son los valores corporativos. Nos permite también hacer un análisis un poco más minucioso a través de los datos de cuáles son las brechas que podemos tener alrededor de cuáles son los valores que nos mueven como empresa y como personas; pero en este caso y el fortalecimiento de la identidad corporativa, de que cuando hablamos de integridad, compromiso y excelencia realmente las personas se sienten identificados con esos compromisos y a través de esta consulta que hicimos a todos los trabajadores se pudo ratificar.*



*¿Qué acciones se llevaron a cabo para lograr este Código que hoy estamos presentando? Tiene una representación de todas las empresas del Grupo ICE, es la primera vez que se hace una consulta abierta a todos los colaboradores y funcionarios de las empresas. Seguimos la metodología que define el Sistema Nacional de Ética y Valores y esto es importante, porque ellos están directamente relacionados con la Procuraduría y con la Contraloría; por ejemplo, la Contraloría hace una auditoría ética y entonces el cumplir con esos lineamientos nos garantiza que estamos haciendo y cumpliendo con los requerimientos que ellos emanan.*

*Se utilizó la herramienta Forms de Teams, la encuesta se comunicó y se realizaron cuatro comunicados también para garantizarnos toda la información y que las personas participaron. Esto se llevó a cabo entre junio y julio del 2023. En esta consulta y además en el desarrollo del código se hicieron consultas de criterios expertos en diferentes temas para garantizarnos que teníamos la actualización mucho más clara y certera de lo que se requería en esos diferentes temas. Por ejemplo, hay un tema que es muy novedoso que es la inteligencia artificial, ya nosotros dentro del código estamos incorporando ese componente, o sea que debe haber un comportamiento ético alrededor del manejo de la información y de cómo se crean soluciones que garanticen el manejo ético de la información.*

*¿Cuáles son las conclusiones? Como les decía, es un hito lograr un Código de Ética Corporativo, estamos haciendo el primero. Los resultados tuvieron un 95% de representación o de representatividad global, en cuanto a los datos y a nivel de cada empresa; lo que nos quiere decir es que los valores fueron compartidos y los resultados no solo fueron la suma de todos, sino que cada una de las empresas fue consecuente con la definición de los tres valores que hoy tenemos. También parte del marco filosófico de la Estrategia que son: integridad, compromiso y excelencia. Existió un cuarto valor muy importante y que es transversal, que lo consideramos retomar aquí y que fue el tema del respeto, que, si bien está dentro del valor de la integridad incorporado en su concepto y a sus comportamientos; sí fue muy relevante, fue el cuarto valor que se identificó y creo que es importante porque es ese respeto que se pide transversalmente en todo el Código.*

*Como les decía, es el primer Código Corporativo que va a venir a sustituir en el ICE al último código del 2002 y la Declaración de principios éticos del 2005. ¿Qué sigue? Con la aprobación por parte del Consejo Directivo de este Código, posteriormente a su publicación, existe el compromiso de que, a partir de esta aprobación, desarrollar un curso virtual que estamos solicitando que sea obligatorio para todos los trabajadores. Nosotros nos garantizamos con la inducción siempre un proceso de sensibilización al tema, pero queremos que este curso venga ya más a detalle, ser un material de apoyo para los líderes, para los trabajadores, para los grupos de trabajo y para un desarrollo de la cultura organizacional como tal y también deberá por parte de las empresas, derogarse los códigos de las empresas para que este pase a ser el Código Corporativo. Si tienen alguna pregunta.*

*Interviene el señor Luis Francisco Valverde para indicar: Lo primero que quiero hacer es felicitarles por llevar adelante esta iniciativa; es fundamental contar con una herramienta como la que ustedes están proponiendo.*



## CONSEJO DIRECTIVO

52

*Yo quiero compartir algunas ideas sobre esta temática, tengo como insumo haber trabajado un poco con ella en Correos de Costa Rica, aquí tengo el código que fue aprobado para esa empresa y quiero hacer algunas observaciones a ver si ustedes las comparten para incorporarlas. Lo primero es que en Correos de Costa Rica este código es de aplicación obligatoria para todos los miembros del Consejo y todos los colaboradores, no deja a nadie por fuera y es de aplicación obligatoria; ese es el primer punto.*

*El otro punto que quiero resaltar es la definición de ética que aparece en Capítulo 1.11, en el documento que ustedes nos presentan; realmente en lo personal no me gusta mucho, porque habla de personas buenas y malas o comportamientos buenos o malos y eso es muy relativo; me inclino más por esta definición que quería enseñarles y dice: "Qué es ética profesional. Es el conjunto de normas, conductas, actitudes y prácticas que reflejan los valores a manifestar en el desempeño de las funciones de nosotros, en este caso dice los colaboradores, al ser y dice el nombre de la empresa, una empresa de servicios, la ética profesional es fundamental para ganar la confianza de los clientes, proveedores y socios comerciales"; o sea me parece, con todo el respeto y modestia, que esta definición es mejor que la que aparece en el documento.*

*El tercer punto es el nombre de la herramienta, a ver qué les parece; yo les sugiero denominarlo: Código Corporativo de Ética y de Conducta.*

*Otro punto es, en la página 11 de la presentación, dice 11 de 10, ese tercer punto "...las empresas del Grupo ICE deberán implementar..." me parece que esas ideas hay que recogerlas en el proyecto de acuerdo que está redactado para esta sesión; que nada más se limita a un punto ahí en particular.*

*El último punto que quería comentar con todos ustedes es que en Correos de Costa Rica se puso en práctica un equipo de trabajo encargado de velar por la aplicación del código, porque de lo contrario esto podría caer en lo que llaman "letra muerta" o sea es un documento normativo, pero puede caer en el olvido. Este es un equipo de trabajo que se conforma para velar por la aplicación del código, lo dejo como sugerencia; por ejemplo, un representante de cada gerencia o de cada unidad administrativa de importancia en el Grupo ICE, que vele por la aplicación de la herramienta y aquí yo les quiero dar a ustedes las funciones de ese grupo de trabajo que podría denominarse: Comité de Marco ético y valores, o el nombre lo dejo muy abierto a que ustedes lo valoren.*

*Aquí está la lista de cosas que pueden hacer, entre otras es fortalecer el concepto de la ética, la importancia de aplicar el código, la importancia de divulgarlo mediante diferentes herramientas: puede ser Intranet o alguna otra digital y también mediante boletines o panfletos de este tipo, se acostumbraba ponerlo en algunos lugares estratégicos; algunas cosas que se extractan del código que vale la pena que el personal las tenga presentes todo el tiempo en su comportamiento, no solo a lo interno, sino a lo externo; porque donde esté un funcionario del ICE, representa al ICE. Esas son las ideas que yo quería compartir con ustedes y dejarles esto para que ustedes lo revisen, a ver si tal vez les puede ser útil para retomar algunas cosas en lo que se nos está presentando; lo hago con todo cariño y felicitarles de nuevo por la iniciativa.*



## CONSEJO DIRECTIVO

Toma la palabra el señor Henry Guevara para indicar: *En la misma línea de don Luis, si me permiten hacerles un par de sugerencias referentes a este código. Recordemos que el ICE es una empresa que no solamente tiene empleados de oficina, tiene empleados de campo; tienen que ponerle especial énfasis al comportamiento del empleado en el campo y oficina y que se tipifiquen claramente aspectos que vienen en la ética, como por ejemplo encontrar un empleado dormido en un carro y situaciones por el estilo; saber que está representando a una compañía que tiene que velar porque tenga una ética óptima.*

*El segundo de los aspectos es en la misma línea de don Luis, siempre que existe un Código de ética, existe una Junta de relaciones laborales o una Junta de código de ética. Esta Junta de relaciones laborales tiene que ver con todo el comportamiento y basado en el incumplimiento de cualquiera de las normas del Código de ética; tiene que estar tipificado que, en caso de incumplir con una norma específica, tiene que ir directamente a una Junta -como lo sugirió don Luis muy claramente- donde se valoren cada uno de los aspectos de incumplimiento basados en una posible mala conducta y se tomen acciones hacia el empleado por la violación específica.*

*Eso es parte del respeto que se debe tener hacia la compañía en caso de que se detecten violaciones. Les sugiero que también se conforme la Junta y que, si no existe, que se ponga claramente cada uno de los aspectos, como bien don Luis los mencionó, para que se tome en cuenta a una serie de personas de diferentes áreas; inclusive que se tome en cuenta el tipo de empleado que tiene un jefe que trabaja en la calle, para que se tomen diferentes acciones si se da el incumplimiento.*

Al respecto indica la señora Xenia Rodríguez: *Para ampliar a lo que ustedes han señalado que es muy importante. Cada empresa del Grupo ICE tiene una comisión conformada para el tema de ética y valores que inclusive está representada por el área legal, el área de comunicación y personas que trabajan exclusivamente en ese tema, les llaman comisiones y se trabajan.*

*Nosotros estamos a nivel corporativo, coordinamos y trabajamos con estos equipos de trabajo para hacer labores de orden corporativo, pero efectivamente estos equipos sí trabajan precisamente en lo que ustedes señalan, sobre todo en el tema de la sensibilización de la información, de la comunicación, de talleres relacionados con todo esto. También existe todo un grupo en términos de equipos que trabajan, por ejemplo, se trabaja el tema de riesgos, el tema de relaciones laborales a nivel de ICE; existe el equipo de relaciones laborales, existe el equipo de manejo de conflictos y psicosocial para quienes ya en este caso el código sería un insumo más para trabajar todos los temas relacionados con conflictos y llevarlo a la materia más específica en temas de grupos de trabajo.*

*Nosotros particularmente, a pesar de que estamos a nivel corporativo, también damos el servicio a nivel de empresa ICE y nos abocamos a dar talleres, charlas relacionadas con este tema y ahí es donde también lo llevamos al detalle; por ejemplo de las poblaciones, cuando se trabaja con poblaciones técnicas, los ejemplos van a estar asociados directamente a su dinámica, lo que implica por*



## CONSEJO DIRECTIVO

54

*ejemplo esto que señalaban, ir con el carro ICE a comprar de repente un almuerzo desplazándose fuera de su ruta o los ejemplos ya van a estar mucho más asociados a su realidad. Efectivamente en un código no se podría y más de orden corporativo, operacionalizar o tipificar, porque son múltiples los actos que pueden ser y se nos quedarán siempre afuera.*

*Pero si está planteada la generalidad para efectivamente a la hora de trabajar en campo, llevar los ejemplos y llevar las situaciones y efectivamente puede haber necesidad y este insumo nos va a dar muchos elementos para que ahora sí, a través de los docentes especializados a nivel de recursos humanos, dado que ellos trabajan el manejo de conflictos y el trabajo psicosocial que aborda los diferentes problemas que se pueden ver en el campo; van a tener un elemento en donde se dice, el comportamiento que esperamos de las personas y lo que no es correcto o no se debe desarrollar, porque se puede causar en ese caso un riesgo de corrupción o de falta a la moral o al buen comportamiento esperado.*

*Indica el señor Henry Guevara: Nada más si esto es un aspecto corporativo, como bien lo mencionan, tomar en cuenta que se puede diluir a la hora de bajar las instrucciones directamente a cada una de las empresas; tienen que ser muy específicos a la hora de hacer el "link", como yo diría en mi lenguaje: hacer un ejecute y en el otro lado que sea bien claro el concepto.*

*Interviene el señor Randall Retana para indicar: Complementariamente don Henry y don Luis, hay que resaltar que efectivamente hay una serie de funciones establecidas para el equipo de ética y valores, que forma parte de la Dirección de Estrategia y Sostenibilidad de la División de Estrategia y Gestión Corporativa, recién aprobada por este Consejo Directivo. Esas funciones son mandatorias para nosotros en términos de ese "link" casualmente don Henry, que usted establece y que nosotros tenemos que cuidar en el contexto de las empresas.*

*Otro elemento que me parece importante resaltar es el tema de la difusión, hay un plan de comunicación en proceso, esto no es un tema muy novedoso, pero sí muy importante a reforzar hacia el futuro. La División Estrategia y Gestión Corporativa, el primer paso que dio en su conformación recientemente fue el de solicitar a todas las áreas un plan de comunicación y dentro de ese plan de comunicación uno de los temas fundamentales es el de ética y valores y vamos a cuidarlo con todas las recomendaciones que por supuesto este Consejo dice y en particular don Luis.*

*Interviene el señor Marlon Arguedas para indicar: Es una recomendación breve, cuando se haga esa difusión, piensen en dar ejemplos prácticos, al final más que leer el documento, que resumirlo y todo esto, es poner casos puntuales donde ese límite entre el actuar de manera correcta y cometer una falta, es un poco más complicado de distinguir; creo que llega más el mensaje con ejemplos de casos prácticos, que realmente leer el código porque está de fácil lectura para los demás.*

*Al no haber más consultas o comentarios, se retiran los expositores de la Sala de Sesiones.*



Indica el señor Marco Acuña: *Yo creo que con los comentarios que hicieron los compañeros, este documento puede sufrir algunas modificaciones, específicamente con los aportes de don Luis; así las cosas, no tengo claridad si es aprobar o cubrir los comentarios indicados; doña Ileana Murillo indica: Yo pienso que es darlo por recibido y pedirles que en una o dos sesiones traigan las modificaciones que les solicitamos.*

Manifiesta el señor Marco Acuña: *Entonces no se aprueba, sino que se vuelva a remitir a este Consejo Directivo el Código de Ética del Grupo ICE con las observaciones realizadas en la sesión por parte de los miembros del Consejo Directivo. De esa manera, someto a votación el acuerdo que sería: Dar por recibido el Código de Ética del Grupo ICE y solicitar a la División de Estrategia someter la nueva versión, incluyendo las recomendaciones emitidas por los miembros del Consejo Directivo y presentarlo en una sesión cuando lo tengan listo, no le ponemos la fecha. Solicito aprobar esto en firme por favor.*

Interviene el señor Luis Francisco Valverde para indicar: *Perdón que intervenga otra vez, yo sugeriría que en el acuerdo que vamos a tomar en firme, no digamos que se aprueben las cosas, por ejemplo, las que yo dije, sino que se consideren, podría ser que crean que no vale la pena incorporar algo de lo que yo sugerí.*

Al respecto, indica el señor Marco Acuña: *Carlos, tome nota de que vuelvan a someter el Código de Ética del Grupo ICE, considerando los comentarios emitidos por los miembros de este Órgano Colegiado, si los mismos son procedentes.*

A continuación, se somete a votación.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*.

Los señores Directores por unanimidad y en firme emiten la siguiente decisión:

1. *Dar por recibida la exposición del Código de Ética Corporativo, realizada por la División Estrategia y Gestión Corporativa.*
2. *Solicitar a la División Estrategia y Gestión Corporativa que considere las observaciones y comentarios realizados en esta sesión por parte de los miembros del Consejo Directivo y presente el tema para su aprobación en una próxima sesión. Acuerdo firme.*



## CONSEJO DIRECTIVO

56

**ARTÍCULO 1**      **Oficio 17236 DFOE-CIU-0539 CGR. Comunicación de términos de la Auditoría de carácter especial sobre las acciones implementadas por el ICE para la prevención y atención de conductas presuntamente irregulares**

Interviene el señor Carlos Jiménez para indicar: *El siguiente tema, entrando en el Capítulo IV de correspondencia, es el oficio 17236 DFOE-CIU-0539 enviado por la Contraloría General de la República, que comunica los términos remitidos por la Contraloría General de la República, mediante la cual realiza una intervención de carácter especial sobre acciones implementadas por el ICE, para la prevención y atención de conductas presuntamente irregulares.*

*El Órgano Contralor le solicita al señor Presidente Ejecutivo remitir a este Consejo Directivo el referido oficio, para que se emitan las instrucciones a las instancias que resulte pertinente.*

*A tal efecto, la Gerencia General remitió a sus gerencias adscritas dicho comunicado, solicitándoles el apoyo y atención para lo que el Ente Contralor requiera. Dado lo anterior, la propuesta es dar por recibida la carta de la Contraloría, e informarle que la misma se puso en conocimiento de la Administración, para lo que corresponda. Les agradezco tomar en firme el acuerdo que se está sugiriendo, para los efectos de comunicarle a la Contraloría sobre lo actuado al respecto.*

*Indica el señor Marco Acuña: Eso es básicamente darlo por conocido y remitir a la Administración, entonces, eso es lo que dice el acuerdo así que propongo que sea en firme.*

*Don Henry Guevara: de acuerdo y en firme; doña Ileana Murillo: de acuerdo y en firme; doña Diana Valverde: de acuerdo y en firme; doña Irene Víquez: de acuerdo y en firme; don Luis Francisco Valverde: de acuerdo y en firme; don Marlon Arguedas: de acuerdo y en firme; don Marco Acuña: de acuerdo y en firme.*

Los señores Directores se manifiestan de conformidad con la propuesta de acuerdo por lo que, por unanimidad y en firme se toma la siguiente decisión:

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Contraloría General de la República, mediante oficio 17236 (DFOE-CIU-0539) del 4 de diciembre de 2023, comunicó a la Presidencia Ejecutiva los términos de la Auditoría de carácter especial sobre las acciones implementadas por el ICE para la prevención y atención de conductas presuntamente irregulares que desarrollará en la Institución y solicitó hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo.*
- 2. En dicho oficio, el Órgano Contralor informa que el período para el análisis comprende desde enero de 2022 al 30 de junio de 2023, ampliándose en los casos que resulte necesario.*
- 3. A solicitud de la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General mediante carta 5500-1667-2023 del 14 de diciembre de 2023, informó a las demás Gerencias sobre la Auditoría de carácter especial que llevará a cabo la Contraloría General de la República y a tal efecto, solicitó el apoyo y atención para lo que el Ente Contralor requiera.*





CONSEJO DIRECTIVO

378



57

4. *Es oportuno informar a la Contraloría General de la República que en la presente sesión el Consejo Directivo conoció el citado oficio y se propone informarle que el mismo se trasladó a la Administración para lo que corresponda.*

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Dar por recibido el oficio de la Contraloría General de la República 17236 (DFOE-CIU-0539) del 4 de diciembre de 2023, mediante el cual comunicó los términos de la Auditoría de carácter especial sobre las acciones implementadas por el ICE para la prevención y atención de conductas presuntamente irregulares, que desarrollará en la Institución.*
2. *Informar al Ente Contralor que la Gerencia General hizo del conocimiento de las Gerencias dicho oficio, mediante carta 5500-1667-2023 del 14 de diciembre de 2023, solicitándoles el apoyo y atención para lo que se requiera.*
3. *Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo para que comunique este acuerdo a la Contraloría General de la República. Acuerdo firme.*

**CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS Y COMENTARIOS**

**ARTÍCULO 1 Información sobre la presidencia del CDMER**

Hace uso de la palabra el señor Carlos Jiménez para indicar: *Siguiendo con el orden de la agenda, en el Capítulo V de Asuntos Varios y Comentarios el primer artículo es el tema de la información sobre la Presidencia del CDMER, que está a cargo de don Marco Acuña.*

Procede a presentar el tema el señor Marco Acuña: *El CDMER es el Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional, es un Consejo Político de Ministros, en mi caso como representante de Costa Rica en dicho Órgano, este Órgano es el que dicta las políticas que se deben seguir en la actividad regional que administra y regula el Mercado Eléctrico Regional. Este semestre me corresponde ser el Presidente y llevar la agenda y, por supuesto, eso tiene implicaciones muy positivas para Costa Rica y para la región, en vista de que estamos impulsando una agenda de expansión de la estructura eléctrica, no solo en Costa Rica, sino en la región entera para robustecer el mercado eléctrico regional y la integración económica regional en beneficio de las sociedades de los países miembros.*

*Les estaré comentando cómo me va en la función de esa Presidencia.*

Los señores Directores agradecen la información brindada por el señor Marco Acuña.



## CONSEJO DIRECTIVO

58

### ARTÍCULO 2      Información criterio jurídico sobre venta de bienes inmobiliarios ociosos

En el uso de la palabra el señor Carlos Jiménez indica lo siguiente: *En el artículo 2 tenemos información sobre bienes inmobiliarios, Ministerio de Hacienda. Este tema lo estaría abordando don Harold Cordero.*

Indica el señor Marco Acuña: *Don Harold, por favor qué es el tema y en qué nos beneficia.*

Interviene el señor Harold Cordero para indicar: *Lo que queremos informar es que se recibió un criterio jurídico sobre la inaplicabilidad de una ley que nos tenía bastante preocupados, que es la Ley 10 092 de la reducción de deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados en el sector público. Esto está directamente relacionado con un tema que para el ICE ha sido relevante por años y que es el remate de una serie de activos que ya no son necesarios para la operación.*

*En este sentido, siendo un tema legal de don Marco y a efectos de que sea lo más concreto y puntual, le estoy solicitando a don Erick que se refiera por el fondo en lo importante.*

Toma la palabra el señor Erick Picado para indicar: *En complemento a lo indicado por don Harold, básicamente es que con la Ley 10 092 se obliga a las instituciones del Estado a hacer un inventario anual de los bienes inmuebles ociosos y transferirlos a Hacienda para que los venda y con la recaudación de ese dinero abonar a la deuda pública.*

*Nosotros a lo interno del ICE tenemos el criterio de que esa ley es inaplicable a la Institución, por su condición de autónoma y con base en ese criterio hicimos una consulta a la Procuraduría. La Procuraduría coincide en términos generales, diciendo que, si el ICE quisiera participar de esa ley para saldar deuda del Estado, puede hacerlo, pero que por su autonomía no debe hacerlo. En suma, esto llega a impactar en que el ICE continúe con el desarrollo de los remates de bienes inmuebles y con la recaudación de esos dineros mejorar las finanzas institucionales y destinar esos recursos al objetivo del ICE.*

*Por otra parte, también nos evita una nota en los Estados Financieros por parte de la Auditoría Externa, que estaba ahí con esa incertidumbre, entonces, se aclara el tema y se pueden reactivar los remates de bienes inmuebles como se venía haciendo, para la mejora en las finanzas y a su vez se corrige un tema con la nota de los Estados Financieros. Ese es el tema.*

Indica el señor Marco Acuña: *Es muy claro, podemos reiniciar los remates de bienes inmuebles, sin considerar que tienen que ser trasladados a Hacienda y esto fue lo indicado por la Procuraduría.*



ARTÍCULO 3      Proyecto de Ley de liquidez del Estado

Indica el señor Carlos Jiménez lo siguiente: *En el artículo 3 de varios, tenemos la información que don Marco le va a compartir a los señores Directores sobre el tema de la Ley de liquidez.*

Interviene el señor Marco Acuña para indicar: *La semana pasada, justamente cuando estábamos en sesión, nos dimos cuenta de que ya estaba en el segundo día de moción el Proyecto de Ley sobre Liquidez del Estado, en donde supuestamente el ICE está incluido. Esto trae consigo repercusiones importantes desde el punto de vista de gestión de la caja y también limitaciones financieras, así como posibles afectaciones a nivel de riesgos; entonces, me di a la tarea de conversar con el equipo del Ministerio de la Presidencia y con el Ministro de Hacienda, así como el Presidente de la República ese mismo día y, en consecuencia, sostuvimos una reunión con el Ministro de Hacienda y con la Ministra de la Presidencia, en donde el Ministro de Hacienda indica que está de acuerdo en que el ICE no esté dentro de esa ley, pero que ya es tarde para retrotraerla y hacer una modificación en el texto; sin embargo, hay una posibilidad de que podamos hacer una moción, para que quede en actas el espíritu y que quede claramente explícito que el ICE no va a estar incluido ahí.*

*Esa es una salida que no nos satisface 100%; sin embargo, ya va a quedar por escrito y posiblemente en el futuro, ya sea ante una consulta a la Procuraduría, etc., podríamos salir por ahí; sin embargo, debo decir que algunos diputados de diferentes fracciones han visto el hecho de que, si el ICE está incluido ahí, podría tener implicaciones y justamente por eso, parece que mañana en la Comisión se va a ver de qué manera se puede hacer para extraer al ICE.*

*Todo este trabajo se hizo en una semana y por lo menos ya va a quedar constancia de que esta Administración se pronunció y también que hay voluntad política por parte del Ejecutivo para que el ICE no esté incluido ahí. Creo que nos fue relativamente bien con esta gestión.*

La señora Ileana Murillo indica: *Es una muy buena noticia, porque personalmente eso me tenía preocupada, gracias.*

Los señores Directores agradecen la información brindada por el señor Presidente Ejecutivo.

ARTÍCULO 4      Aprobación vacaciones para el señor Presidente Ejecutivo

El señor Carlos Jiménez toma la palabra para indicar: *Continuando con la agenda, en el artículo 4 tenemos la solicitud de vacaciones del señor Presidente Ejecutivo, que sería para los días 2 y 5 de febrero.*

*A tal efecto, se tiene en pantalla la propuesta de acuerdo por aprobar, la cual se solicita en firme.*



CONSEJO DIRECTIVO

60

La señora Ileana Murillo consulta: *¿Es el 2 y el 5, o del 2 al 5?*; don Marco Acuña indica: *Es el viernes 2 y el lunes 5 de febrero.*

A continuación, se somete a votación el acuerdo.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *Muchas gracias, yo me abstengo.*

De conformidad con lo antes indicado, los señores Directores emiten en firme el siguiente acuerdo:

*Aprobar la solicitud de vacaciones planteada por el señor Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo y brindarle vacaciones los días 2 y 5 de febrero del 2024. Acuerdo firme.*

Al ser las veintiún horas con quince minutos, sin más temas por conocer en la agenda, el señor Marco Acuña Mora levanta la sesión.

Sr. Marco Acuña Mora  
Presidente

Sra. Teresita González Villegas  
Secretaría